ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027"

PROCESO
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

SECTOR DE NECESIDAD
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

INTRODUCCIÓN.

El presente Análisis del Sector se efectúa atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y de conformidad al Manual Guía expedido por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, la entidad debe realizar el análisis relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo para contratar el **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027".**

1. ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPES

El Departamento del Vaupés, demográficamente tiene una extensión territorial de 54.651,84 KM2, y está localizado al suroriente del país y al nororiente de la región amazónica; se extiende aproximadamente entre los 02°06' de latitud Norte y 01°11' de latitud Sur y entre los 69°10' y 72°3´de longitud Oeste de Greenwich, cuenta con una extensión de 54.135 kilómetros cuadrados, con aproximadamente 316 kilómetros de frontera con la República del Brasil. Limita por el norte con el río Papunagua, que lo separa del departamento del Guaviare; por el noreste con el río Isana, separándolo del departamento del Guainía; por el este con la República del Brasil, a partir de Camanaos en línea recta hasta las Bocas del Querarí, que desemboca en el Vaupés; sigue el límite por el río Vaupés, el cual se dirige primero en dirección oeste – este y luego sigue rumbo norte – sur, hasta el lugar donde desemboca el río Papurí en la comunidad de Yavarate; por el río Papurí aguas arriba en dirección este – oeste, hasta el hito internacional, arriba de la desembocadura del caño Inambú; de allí hasta encontrar las coordenadas aproximadas; latitud norte 8° 33` y longitud oeste 70° 02`, en donde se encuentran los mojones que sirven de punto inicial de la línea imaginaria y límite entre Colombia y Brasil, hasta el mojón en el cual termina la misma línea.

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

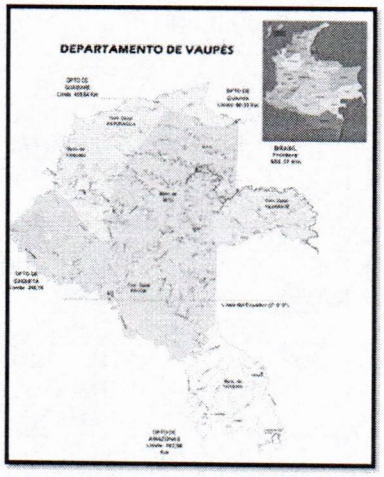

El Departamento del cual existen tres (3) municipios conocidos como Mitú, Taraira y Carurú, así como tres áreas no municipalizadas (Papunahua, Pacoa, y Yavaraté) a cargo de la Gobernación Departamental de Vaupés.

Vaupés es uno de los 32 departamentos de Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2026 Vaupés tiene 44.490 habitantes: 21.319 mujeres (47,9%) y 23.171 hombres (52,1%). Los habitantes de Vaupés representan el 0,08% de la población total de Colombia en 2026.

En 2026 Vaupés tiene 14.387 menores de 12 años: 7.148 niñas (49,7%) y 7.239 niños (50,3%). Los menores de 12 años representan el 32,3% de la población total de Vaupés en 2026. acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2026 Vaupés tiene 22.598 personas mayores de 18 años: 10.531 mujeres (46,6%) y 12.067 hombres (53,4%). Los mayores de edad representan el 50,8% de la población de Vaupés en 2026.

1.1 LOCALIZACIÓN.

La población total presente en el Departamento es de 44.490 habitantes, distribuidos en:

- 23.171 hombres (52,08%)
- 21.394 mujeres (47,92%) (DANE 2026).

Los cuales, se encuentran agrupados en 257 comunidades indígenas en todo el Departamento y la composición étnica es de 27 grupos.

El presente proyecto se desarrollará a lo largo de las siguientes treinta y siete (37) sedes de las once (11) Instituciones Educativas del Departamento de Vaupés:

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA MARIA REINA(INTERNADO) SEDE PRIMARIA
2	I.E.I.J.E.R.	ANTONIO RICAURTE
3	I.E.I.J.E.R.	SEDE RURAL DE MITUSEÑO
4	I.E.D. INAYÁ	COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYA
5	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO)
6	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE BOGOTA CACHIVERA
7	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE TIMBO DE BETANIA
8	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE MURUTINGA
9	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL CEIMA CACHIVERA
10	I.E.D DE VILLAFATIMA	ESCUELA RURAL DE TAYAZU
11	I.E.D DE VILLAFATIMA	ESCUELA RURAL DE SANTACRUZ (INTERNADO)
12	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU(INTERNADO)
13	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO)
14	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL DE MANDI (INTERNADO)
15	I.E.D. DE MANDI	COLEGIO INTEGRADO DE YURUPARI
16	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE ÑAMU
17	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL SAN MIGUEL DE LOS CERROS
18	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE TI
19	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA
20	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SAN AGUSTIN DE GUAMAL
21	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA ECOLOGICA Y CULTURAL KUVAI
22	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO MENSAJERO
23	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE TIERRA GRATA
24	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL WASAY (VAUPES-MEDIO)
25	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO PUPUÑA
26	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE YACAYACA
27	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO VAUPES
28	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO NAZARETH
29	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE NUEVA FLORIDA
30	I.E.D. DE TARAIRA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA(INTERNADO)
31	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO ALEGRIA
32	I.E.D. DE MONFORTH	COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO DE PAPURI(INTERNADO)
33	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA SANTA INES DE PIRACUARA
34	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE TERESITA(INTERNADO)
35	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE WAINAMBI
36	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE IBACABA
37	I.E.E. DE BUENOS AIRES	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BUENOS AIRES (INTERNADO)
TOTAL		

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

2.1. Aspectos Generales de la necesidad.

El Departamento de Vaupés, a través de la Secretaría de Educación Departamental, tiene a su cargo una serie de funciones, competencias y obligaciones, las cuales se constituyen elementos importantes para dar cabal cumplimiento a los fines esenciales del Estado, también dan cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental que fue aprobado mediante la Ordenanza Departamental N.º 059 de 2024.

El artículo 67 de la Constitución define a la educación como "(…) *un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura* (…)".

El artículo 44 de la Constitución Política dispone que gozar de una alimentación equilibrada, corresponde a un derecho fundamental de la niñez, aunado con los derechos a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, entre otros.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada en 1948, establece en el artículo 26 que: "(…) *Toda persona tiene derecho a la educación. La educación será gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental* (…)".

El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), en relación con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), constituye un fundamento para la adopción de decisiones y acciones encaminadas a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, y con miras a garantizar la prevalencia de sus derechos, particularmente en lo relacionado con el carácter fundamental del derecho a la educación.

En este sentido, con el propósito de alcanzar las metas educativas del Programa de Alimentación Escolar en el ámbito territorial, la Ley 1450 de 2011, «*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*», dispuso, en el parágrafo 4 de su artículo 136, el traslado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Ministerio de Educación Nacional (MEN) de las funciones de orientación, ejecución y articulación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con el fin de alcanzar coberturas universales. Así mismo, estableció que el MEN debía realizar la revisión, actualización y definición de los lineamientos técnicos-administrativos, los estándares y las condiciones para la prestación del servicio y la ejecución del Programa, los cuales serían aplicados por las entidades territoriales, los actores y los operadores involucrados.

La puesta en marcha del PAE atiende al cumplimiento de lo establecido por la Ley 115/1994 o Ley General de la Educación, en el numeral 12 del artículo 5, que hace referencia a "*La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes* (...)", aspecto en el que el Programa, a través de su objetivo, coadyuva a esa formación. El impacto en la educación pública del PAE se encuentra descrito en el artículo 2.3.10.2.1. del decreto 1075 de 2015 que define el Programa de Alimentación Escolar (PAE) como una estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.

De conformidad con lo señalado en los artículos 189 de la Ley 1955 de 2019 y 3, 9 y 20 del Decreto 218 del 2020, en concordancia con el artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender – UApA adscrita al Ministerio de Educación Nacional – MEN, es la entidad responsable de liderar el proceso de creación, ajuste y fortalecimiento de la política pública de alimentación escolar – PPAE y de los lineamientos asociados al Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" – Ley 2294 de 2023, en la Parte General; eje de Transformación 2: Seguridad humana y justicia social; Catalizador B.: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, en el reto 3: Educación de calidad para reducir la desigualdad, establecen, en el numeral J -Por un Programa de Alimentación Escolar- PAE más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria- define que el PAE ampliará su alcance como estrategia de permanencia escolar para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional.

En la Parte General de las referidas Bases, en la Transformación 3: Derecho humano a la alimentación; Catalizador C. Adecuación de alimentos, dentro del reto 2.- Prácticas de alimentación saludables y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios; se plantea la acción b.- Entornos de desarrollo que incentiven la alimentación saludable y adecuada-, que expresa que el PAE tiene como retos el incremento progresivo de la cobertura hasta alcanzar la universalidad y con la atención durante todo el año escolar y en sus indicadores de segundo nivel establece como meta de cuatrienio tener el 95% de cobertura del Programa de Alimentación Escolar.

En consonancia con lo anterior, la Resolución N.º 003 del 07 de enero de 2026 "*Por la cual se establecen los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE*" expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – ALIMENTOS PARA APRENDER, establece en su artículo segundo que el objetivo general del Programa de Alimentación Escolar es;

***"Artículo 2. Objetivo general del Programa de Alimentación Escolar**. Contribuir al acceso con permanencia escolar y al bienestar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial desde el segundo ciclo de la educación inicial hasta la educación básica y la media, mediante un complemento alimentario adecuado, seguro, pertinente y culturalmente apropiado durante el calendario académico, que promueva el consumo de alimentos de alto valor nutricional en considerable proporción, producidos localmente, así como el fomento de hábitos alimentarios saludables, con el fin de reducir el ausentismo y la deserción escolar, fortalecer la educación con calidad y contribuir a la garantía del derecho humano a la alimentación".*

Adicionalmente, el artículo 4 de la misma resolución indica que los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar son la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes - NNAJ matriculada en el sistema educativo oficial desde el segundo ciclo de la educación inicial hasta la educación básica y media.

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Asimismo, el artículo 7 ibidem establece los modelos de atención del servicio, los cuales corresponden al conjunto de procesos y acciones que permiten organizar la atención del programa de Alimentación Escolar con equidad frente a las diferencias poblacionales, de pertenencia étnica y el contexto de la población beneficiaria.

Uno de los modelos de atención fijados es el de PAE para pueblos indígenas, el corresponde a un; "*Modelo con enfoque étnico diferencial, implementado en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, deberá realizarse en el marco de los principios, objetivos y estrategias establecidos en el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP y las particularidades culturales de cada pueblo indígena de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018 o la norma que la modifique o sustituya. Su implementación debe considerar las particularidades culturales, alimentarias y territoriales de estas comunidades, garantizando el respeto por su autonomía, cosmovisión y diversidad cultural de los pueblos indígenas*".

De esta manera, por las condiciones especiales del departamento de Vaupés, en donde la población objeto y beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar es mayoritariamente indígena, el modelo de atención a implementar es el de PAE para pueblos indígenas, regulado en la resolución 18858 de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

El Departamento de Vaupés, en su condición de Entidad Territorial Certificada (ETC) en Educación, tiene la obligación constitucional y legal de garantizar de manera oportuna, continua y sin interrupciones el servicio público de educación, el cual comprende componentes de permanencia social y alimentaria como lo es el Programa de Alimentación Escolar (PAE). En estricta aplicación del Principio de Planeación consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, la administración departamental tiene el deber de mitigar cualquier riesgo que afecte la continuidad del servicio educativo desde el primer día del calendario escolar del año lectivo 2027.

Conforme a lo anterior la Secretaría de Educación Departamental el día 12 de agosto de 2026, mediante oficio N.º VAU2026EE003202, realizo la solicitud de recursos para la vigencia 2027 a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA), teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ***"Ampliación de cobertura:*** *el programa de alimentación escolar-PAE Indígena, ha venido aumentando la cobertura de atención pasando de un 51% en 2024 a un 63% para 2025 y un 70% para la vigencia 2026. Adicionalmente hemos recibido solicitudes de diferentes organizaciones indígenas del Departamento solicitando la priorización de sedes educativas rurales para la vigencia 2027 correspondiente a cada jurisdicción.*

- ***Aumento de establecimiento educativos con Jornada única:*** *Desde el año 2025 se viene implementando la estrategia de JORNADA UNICA y teniendo en cuenta los lineamientos del programa se debe priorizar a estos establecimientos educativos para garantizar el de complemento tipo almuerzo. Actualmente, tres establecimientos educativos implementan Jornada Única: Internado Rural de Pueblo Nuevo (Internado), Colegio Rural de San Javier (Internado) y Colegio Departamental Bocas del Yi (Internado), donde se debe brindar un complemento Almuerzo que aporta un mínimo del 30% de energía y nutrientes diarios, lo cual, implica el aumento en el costo del complemento*

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

alimentario. Para el año 2027 se planea incluir una Institución educativa adicional para implementar la jornada Única (Colegio Departamental de Inaya)

- ***Cofinanciación del PAE en Vaupés:*** *La Gobernación del Vaupés no cuenta con recursos para cofinanciar el PAE, toda vez que el Departamento tiene limitados sus ingresos y presupuestalmente no es posible destinar dinero de otros rubros para este programa. En este sentido, la ETC Vaupés NO cuenta con recursos adicionales para cofinanciar el programa, toda vez que la única fuente de recursos con los que se cuentan son los asignados por la UApA, a través de los recursos del Presupuesto General de la Nación-PGN.*

- ***Aumento de la necesidad de talento humano para el seguimiento, monitoreo y control:*** *al contar con una mayor cantidad de complementos contratados, así como de sedes educativas beneficiadas, se hace necesario aumentar la cantidad de personal que apoya la supervisión de los contratos debido a que, por la dispersión geográfica del departamento el desplazamiento de una institución educativa a otra demanda tiempo y presupuesto"*

Previo a la definición técnica de las modalidades de atención que regirán el Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2027, y en estricta observancia de los enfoques diferenciales, de diversidad étnica e inclusión consagrados en la normativa nacional, se debe tener en cuenta que la prestación del servicio de alimentación escolar se debe realizar de acuerdo a las Resoluciones N.°003 de 2026, modificada parcialmente por la Resolución 0155 de 2026 y la Resolución N.º 018858 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, y de acuerdo con las mesas de trabajo de concertación adelantadas junto con las Asociaciones y Autoridades Indígenas, así como lo referido en el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento al Programa de Alimentación Escolar del 31 de agosto de 2026 (acta N.°AMT04 del 2026).

En consecuencia, la Entidad Territorial Certificada lideró un proceso sistemático, concertado e intercultural mediante el desarrollo de mesas de trabajo técnico-comunitarias con las diferentes Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIS) con jurisdicción en el departamento. Este espacio de participación interinstitucional tuvo como propósito fundamental la construcción conjunta, validación y adopción del Programa de Alimentación Escolar Indígena Propio (PAIP) para la vigencia 2027, garantizando el respeto por los usos, costumbres, hábitos alimentarios y la soberanía alimentaria de las comunidades étnicas de Vaupés.

2.2. MESAS DE TRABAJO CON ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS

Dentro de las actividades adelantadas por la ETC Vaupés se encuentra:

- La caracterización de las sedes educativas donde se debe priorizar el modelo de atención.
- Solicitud del directorio actualizado de las autoridades tradicionales indígenas, asociaciones indígenas, cabildos, resguardos y organizaciones indígenas, a la oficina de asuntos étnicos.
- Convocatoria para acordar el cronograma de trabajo del PAE 2027, sin embargo, se explica que se realizaron 3 invitaciones a las asociaciones indígenas: 10 de junio, 19 de junio y el 27 de julio de 2026. Cabe resaltar que las invitaciones se realizaron de manera personalizada a través del SAC y de manera pública a través de la página

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

web de la Secretaría de Educación y de la red social Facebook de la gobernación de Vaupés https://secretaria-de-educacion-de-vaupes.micolombiadigital.gov.co/noticias/convocatoria-pae-indigena-vigencia-2027 , https://secretaria-de-educacion-de-vaupes.micolombiadigital.gov.co/noticias/convocatoria-pae-indigena-vigencia-2027-237765 y https://secretaria-de-educacion-de-vaupes.micolombiadigital.gov.co/noticias/atencion-autoridades-tradicionales-comunidades-y-organizaciones

Desarrollo de espacios para la socialización de la Resolución 18858 de 2018 a las comunidades y organizaciones indígenas:

- El 27 de julio se logró realizar la socialización del modelo de atención y normativa, y se acordó el cronograma de trabajo con las Asociaciones que asistieron: AATAC, AATIAM, ACAZUNIP y UDIC como se presenta a continuación:

Realización del diagnóstico situacional de las sedes educativas priorizadas (Revisión instrumentos, socialización, articulación para llevar a cabo diagnóstico): Se realizó en paralelo con las reuniones de concertación del PAIP.

Concertación del PAIP al interior de las comunidades indígenas en articulación con la ETC y aprobación de los ciclos de menús por parte de las autoridades indígenas: en este aspecto se acuerdan los siguientes componentes: mecanismos de almacenamientos, conservación y preparación; ciclos de Menús y documentos soporte, plan de ruta, plan de compras.

Cabe resaltar que, dentro de los compromisos adquiridos el 27 de julio cuando se acordó el cronograma de trabajo, está lo siguiente:

- Asignar una persona conocedora de la zona y que sea permanente en las mesas convocadas.
- Las mesas de trabajo se realizarán en Mitú.
- Los participantes gestionan la aprobación del PAIP por parte de las autoridades indígenas.

A continuación, se describe la trazabilidad del proceso de concertación, realizado con las asociaciones indígenas para la implementación del PAE en la vigencia 2027:

- El 06 de mayo de 2026: Se desarrolló una mesa de trabajo en las instalaciones del Colegio Pluriétnico de Carurú, con participación de un delegado de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Alto Vaupés-ASATAV, la autoridad tradicional y representantes estudiantiles. Durante la jornada se socializaron aspectos relacionados con la Resolución 18858 de 2018, se realizó la revisión, ajuste y concertación los veinte (20) menús para la vigencia 2027 y se establecieron compromisos para dar continuidad al proceso de concertación de los demás componentes del PAIP.
- El día 05 de agosto de 2026 se realizó una mesa de trabajo presencial para la concertación del Plan Alimentario Indígena Propio-PAIP 2027 con la Asociación de Capitanes Zonales Unión Indígena del Papurí -ACAZUNIP, realizando socialización y estableciendo compromisos para la revisión y retroalimentación del documento por parte

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

de la asociación.

- El día 20 de agosto de 2026 se realizó retroalimentación del documento PAIP 2027 por parte de la Asociación de Capitanes Zonales Unión Indígena del Papurí -ACAZUNIP realizando los ajustes y aprobación del documento.
- El día 20 de agosto de 2026 se realizó mesa de trabajo para la concertación del PAIP 2027, recibiendo retroalimentación por parte de la Asociación de Autoridades Tradicionales - Pamijabova del Río Cuduyarí para un Gobierno Propio - UDIC y quedando aprobado el documento.
- El 21 de agosto de 2026 se realizó mesa de trabajo para la concertación del PAIP 2027, recibiendo retroalimentación por parte de la Asociación Zonal de Autoridades Tradicionales Indígenas de Acaricuara - AZATIAC, quedando aprobado el documento y validado por las autoridades indígenas.
- El 09 de septiembre de 2026, se desarrolló mesa de trabajo con el representante legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Alto Vaupés-ASATAV del municipio de Carurú, dando continuidad al proceso de concertación del PAIP 2027. En este sentido, se logró la retroalimentación, ajuste y aprobación del documento PAIP 2027.
- El 09 de septiembre, el apoyo técnico del PAE de la SED en el municipio de Taraira iindagó a estudiantes de diferentes cursos sobre los menús que son los menos agradables en la prestación del servicio PAE en el municipio de Taraira, información que sirvió de insumo para la mesa de trabajo para la concertación del PAIP 2027 con las autoridades indígenas de AAITTAVC.
- Teniendo en cuenta que en las convocatorias realizadas a las asociaciones indígenas no se contó con la asistencia y participación de AATIZCEM, en el mes de septiembre se realizaron mesas de trabajo con los estudiantes de las sedes educativas de la zona urbana del municipio de Mitú para concertar los menús de la vigencia 2027 de la siguiente manera:

  - ✓ El 09 de septiembre se realizó mesa de trabajo para la concertación de los menús 2027 con representantes de los estudiantes de la Escuela Normal Superior Indígena María Reina-ENOSIMAR.
  - ✓ El 10 de septiembre se realizó mesa de trabajo para la concertación de los menús 2027 con representantes de los estudiantes del Colegio Departamental Inayá.
  - ✓ El 15 de septiembre se realizó mesa de trabajo para la concertación de los menús 2027 con representantes de los estudiantes de la Institución Educativa Integrada José Eustasio Rivera-IEIJER.

- Del 13 al 15 de septiembre se realizó mesa de trabajo para la concertación del Plan Alimentario Indígena Propio-PAIP 2027 con la Asociación de Autoridades Indígenas Tradicionales de Taraira, Vaupés, Comeca-AAITTAVC, los capitanes de las comunidades, Puerto alegría, San Victorino y Multiétnica quienes solicitaron solo algunos ajustes a los menús, quedando aprobado el documento.
- El día 28 de septiembre se realizó mesa de trabajo virtual para la concertación del Plan Alimentario Indígena Propio-PAIP 2027 con el capitán de la Comunidad Buenos Aires-Zonal ACTIVA, y la participación del rector del Colegio Departamental de Buenos Aires quedando aprobado el documento.
- Teniendo en cuenta que en las convocatorias realizadas a las asociaciones indígenas no se contó con la asistencia ni participación de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Vaupés Medio-AATIVAM, la Entidad logró realizar desplazamiento del equipo PAE a comunidades del medio Vaupés para concertar y avalar los menús de la vigencia 2027 para esta zona, de la siguiente manera:

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

- ✓ El 16 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo en el Internado Rural de Mandí, con la participación del rector de la institución educativa, representantes de los estudiantes, padres de familia, integrantes del Comité Dinamizador del PAE y representación de la autoridad tradicional, logrando realizar la socialización de aspectos clave de la Resolución 18858 de 2018, revisión y concertación del ciclo de veinte (20) menús propuestos para la vigencia 2027 y acuerdos relacionados con la compra local de alimentos.
- ✓ El 16 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la autoridad tradicional y miembros de la comunidad de Virabazú, a través de la cual, se cuenta con el acta de Aval de Menús del Plan Alimentario Indígena Propio para el PAE Indígena 2027.
- ✓ El 17 de septiembre de 2026 se desarrolló una mesa de trabajo en el Colegio Integrado de Yuruparí, con la participación de representantes de la comunidad educativa y estudiantes, logrando realizar la socialización de aspectos clave de la Resolución 18858 de 2018, revisión y concertación del ciclo de veinte (20) menús propuestos para la vigencia 2027 y acuerdos relacionados con la compra local de alimentos.
- ✓ El 17 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo en el Internado Rural San Miguel de los Cerros, con la participación de la autoridad tradicional, vicecapitán, representantes de la comunidad educativa y estudiantes, logrando realizar la socialización de aspectos clave de la Resolución 18858 de 2018, revisión y concertación del ciclo de veinte (20) menús propuestos para la vigencia 2027 y acuerdos relacionados con la compra local de alimentos.
- ✓ El 17 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la autoridad tradicional y miembros de la comunidad de Wasay, a través de la cual, se cuenta con el acta de Aval de Menús del Plan Alimentario Indígena Propio para el PAE Indígena 2027.
- ✓ El 18 de septiembre de 2026 se desarrolló una mesa de trabajo en la Escuela Rural de Puerto Mensajero, con la participación del capitán de la comunidad, líderes comunitarios, docente, padres de familia y representantes de la comunidad, logrando la revisión participativa del ciclo de veinte (20) menús coincidiendo con los ajustes propuestos en otras comunidades otorgaron aval al ciclo de menús concertado para la vigencia 2027 y acuerdos relacionados con la compra local de alimentos.
- ✓ El 18 de septiembre se llevó a cabo una mesa de trabajo con padres de familia, el docente y vicecapitán de la comunidad de Wasay, a través de la cual, se cuenta con el acta de Aval de Menús del Plan Alimentario Indígena Propio para el PAE Indígena 2027.

- Teniendo en cuenta que en las convocatorias realizadas a las asociaciones indígenas no se contó con la asistencia ni participación de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de las Comunidades del Área de Influencia Directa de la Microcentral Hidroeléctrica de Mitú-AATICAM, la Entidad logró realizar desplazamiento del equipo PAE al Colegio Rural de Pueblo Nuevo para concertar y avalar los menús de la vigencia 2027, sin embargo, se logró la participación de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Aledañas a Mitú- AATIAM que cuenta con escuelas rurales en la zona de carretera así como con estudiantes en el internado rural de Pueblo Nuevo:
- El 28 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo en la comunidad de Pueblo Nuevo, con la participación de estudiantes del Internado Rural de Pueblo Nuevo y un delegado de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Aledañas a Mitú- AATIAM, en el marco del proceso de concertación del PAIP para la vigencia 2027. Durante la jornada se desarrollaron dos ejercicios diferenciados. Con los estudiantes del Internado

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Rural de Pueblo Nuevo se realizó exclusivamente la revisión participativa del ciclo de menús correspondiente al complemento alimentario almuerzo, con el propósito de conocer sus observaciones y preferencias frente a las preparaciones propuestas. Por otra parte, con el delegado de la asociación AATIAM se efectuó la revisión del ciclo de menús correspondiente al complemento alimentario refrigerio jornada de la mañana, destinado a las sedes educativas pertenecientes a dicha zonal. Asimismo, con el delegado se abordaron los demás aspectos e ítems relacionados con el PAIP para la vigencia 2027, dando continuidad al proceso de concertación con las autoridades y representantes de las comunidades indígenas.

Adicionalmente, la entidad aplicó encuestas de satisfacción de los menús a los estudiantes de todos los grados de los establecimientos educativos de la zona urbana de Mitú, logrando 458 respuestas. Como conclusiones generales se destaca:

- Percepción predominantemente favorable frente al sabor de los alimentos suministrados por el PAE. Las calificaciones de 4 y 5 concentraron 322 de las 458 respuestas, equivalentes al 70,3 % de los estudiantes encuestados.
- Aceptación variable entre las diferentes bebidas incluidas en el ciclo de menús. La preparación con mayor aceptación fue el jugo de fruta en cosecha, seguido de la limonada de panela, el chocolate con leche, aguapanela con leche, y una menor aceptación de la colada de fécula de maíz con un 53.7%. de los encuestados.
- Los resultados evidencian una aceptación favorable en la mayoría de las preparaciones del componente proteico, aunque se presentan diferencias importantes entre ellas. La preparación con mayor aceptación fue el sándwich de queso, seguido del caldo de carne y carne desmechada; las preparaciones con menor porcentaje de aceptación fueron los huevos pericos (65,3 %) y, principalmente, la muñica, con 57,4 % de respuestas favorable.
- Alta aceptación general del componente cereal acompañante, dado que todas las preparaciones obtuvieron porcentajes de respuesta favorable superiores al 78%. La preparación con mayor aceptación fue la papa frita, seguida de la arepa de maíz blanco con queso; las preparaciones con menor porcentaje de aceptación dentro de este componente fueron la arepa de maíz blanco (78,6 %) y el casabe de almidón (78,4%).
- Este resultado evidencia una aceptación ampliamente favorable de la fruta dentro del PAE, constituyéndose en uno de los componentes con mayor nivel de aceptación entre los beneficiarios evaluados. El mango fue la fruta más solicitada, seguido por banano, mandarina, manzana, fresa y uva, evidenciándose interés de los estudiantes por contar con variedad en este componente.
- Las respuestas cualitativas evidencian que las oportunidades de mejora se concentran principalmente en aspectos relacionados con las características organolépticas y de preparación de los alimentos, entre ellas temperatura, textura, cocción, dulzor, sazón, consistencia y contenido de grasa.
- En términos generales, los resultados muestran una aceptación favorable del ciclo de menús, acompañada de observaciones específicas que constituyen un insumo útil para fortalecer los procesos de preparación, supervisión y seguimiento del PAE.

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Realizadas las aclaraciones correspondientes se procede a indicar las modalidades de atención a aplicar por parte del departamento de Vaupés;

Bajo el marco normativo vigente, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) reafirma su objetivo general enfocado en suministrar un complemento alimentario que contribuya eficazmente al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo y al bienestar integral de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales del departamento.

Para lograrlo, el programa promueve de manera prioritaria la disminución progresiva de la modalidad industrializada en favor del suministro de alimentos frescos y preparados en sitio, respetando los saberes tradicionales, los ciclos vitales y las particularidades étnicas de las comunidades, especialmente en las zonas rurales, dispersas y de difícil acceso del Departamento de Vaupés.

La Constitución Política de 1991 adoptó un modelo de Estado social y democrático de derecho que reconoce el carácter pluriétnico y multicultural de la nación. La Carta elevó al rango de *principios fundantes* del Estado, la *pluralidad* y la *participación;* estableció la obligación estatal de reconocer y proteger la identidad cultural (art. 7º C.P.); consideró que todas las culturas merecen igual respeto por su dignidad (art. 70 C.P) y reconoció la autonomía de los pueblos indígenas para ejercer funciones jurisdiccionales en su territorio conforme a sus normas y procedimientos, como administrar los recursos e inversiones públicas dirigidas a su comunidad (arts. 246 y 330 C.P.), entre otras. Así las cosas, el Estado colombiano reconoce y protege a los grupos sociales culturalmente diferentes y considera como un valor constitucional la diversidad étnica y la autodeterminación de los pueblos indígenas.[1]

En el mismo sentido, se estableció en el artículo 68 "*Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural*". Como desarrollo de este reconocimiento en la Carta, además de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT, el Congreso de la República emitió la Ley 115 de 1994 –Ley general de Educación, en la cual se reconoce y regula la etnoeducación o educación para grupos étnicos en los artículos 55 a 63 del Capítulo III. El artículo 55 contempla una definición de la etnoeducación como "*la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones*". El artículo 56 de la misma dispone como principios los de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad, y como finalidad, la de "*afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura*".

[1] Tomado de la sentencia T-514 de 2012 M.P. Luis Ernesto Vargas Silva. "Como se señaló en la sentencia T-617 de 2010 M.P. Luís Ernesto Vargas Silva, en referencia a la sentencia T-881 de 2002 M.P. Eduardo Montealegre Lynett, la Corte se ocupó, *in extenso*, del concepto de dignidad humana, desde una perspectiva constitucional, encontrando que se trata de un concepto jurídico polisémico; su contenido, por tanto, es especialmente complejo, así como su naturaleza jurídica. Acá se hace referencia a una de las dimensiones del concepto: la *dignidad como autonomía*".

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Este mismo derecho fue ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, mediante la cual se aprobó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, dentro de la cual se establece el deber que tienen los Estados de incluir medidas que "*promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones*", y que "*(…) ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida*".

Es por ello que las instituciones educativas ubicadas en comunidades, resguardos o territorios indígenas y grupos étnicos tendrán unos lineamientos técnicos administrativos diferenciales acorde con sus usos, costumbres e identidad cultural, debidamente concertados en los espacios conformados por la Ley, siempre y cuando dichos usos y costumbres no sean contrarios a la Constitución y las leyes.

En igual sentido, es de subrayar que, conforme a lo expuesto por el Ministerio de Educación Nacional en Resolución 18858 de 2018, el objetivo general del Programa de Alimentación Escolar para pueblos indígenas es "*contribuir al acceso con permanencia al Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos a través de la entrega de un complemento alimentario que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, independiente de la modalidad de atención educativa*".

Finalmente, la población objetivo y periodo de atención del PAE, conforme al artículo 2 de la Resolución 18858 de 2018 está compuesta por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas focalizados, registrados en el Sistema de Matrícula - SIMAT como estudiantes oficiales, quienes serán atendidos por la Entidad Territorial Certificada (ETC) durante el calendario cultural correspondiente al Proyecto Educativo Comunitario - PEC de los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, entendido éste como el periodo de atención.[2]

Para establecer los beneficiarios del Programa Alimentación Escolar para Pueblos Indígenas, se debe tener en cuenta el artículo 10 de la Resolución 18858 de 2018, mediante el cual se establecieron los criterios de priorización de sedes y grados: Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; ejercicio técnico que debe adelantarse por el área de cobertura y el equipo PAE de las Entidades Territoriales Certificadas, y validado por el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del PAE, determinando las sedes y grados donde se implementará el Programa Alimentación Escolar para Pueblos Indígenas y el número de raciones asignado a cada establecimiento y sede. Para lo anterior, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primer criterio:** instituciones educativas con implementación de Jornada Única en zona urbana y rural.
- **Segundo criterio**: área rural - todas las instituciones educativas en el área rural deben ser seleccionadas, iniciando con aquellas que cuenten con un solo docente, transición y primaria, continuando con aquellas de Educación Básica

[2] Resolución 18858 de 2018 Artículo 2, Capítulo 1, punto 1.2.

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Secundaria y Educación media.

- **Tercer criterio:** instituciones educativas del área urbana (transición y primaria) que atiendan comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales, ROM/gitanos, palenqueros), y población en situación de discapacidad.
- **Cuarto criterio**: instituciones educativas urbanas (transición y primaria) con alta concentración de población con puntajes de SISBEN máximos de 48,49 (para las 14 ciudades principales sin sus áreas metropolitanas) y 45,34 (para el resto de las zonas urbanas, de acuerdo con la nueva metodología del SISBEN III). Dichos puntajes se ajustarán de acuerdo con las actualizaciones que presente la norma referente a puntos de corte de SISBEN.

Para la priorización de las sedes educativas, es necesario tener en cuenta el contexto de la prestación del servicio educativo en el Departamento, especialmente en la implementación de las estrategias de acceso y permanencia, entre ellos, Restaurantes Escolar y el Programa de Alimentación Escolar – PAE. Para lo cual, es necesario hacer referencia los siguientes aspectos:

- En el departamento de Vaupés se implementan dos (2) estrategias de apoyo en alimentación escolar (RESTAURANTE ESCOLAR Y PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE) las cuales se han venido efectuando de forma complementaria para lograr el beneficio de la población matriculada en los niveles de preescolar, básica y media.
- A través del programa del RESTAURANTE ESCOLAR financiado con los recursos SGP internados se beneficia toda la población estudiantil de las sedes educativas rurales y adicionalmente, los estudiantes internos de los establecimientos educativos de la zona urbana de los municipios de Taraira, Carurú, Escuela Normal Superior María Reina (Internado) y del Colegio José Eustasio Rivera (Internado), sin embargo, la alimentación brindada NO aporta el 100% de las recomendaciones de energía y nutrientes de los estudiantes residentes escolares y de acuerdo con lo establecido por la Resolución 335 de 2021 en su Artículo 5. indica que, con cargo a los recursos transferidos por la Nación y asignados por la Unidad de Alimentación Escolar, podrá cubrirse hasta el 50% del requerimiento de energía y nutrientes para la población de la estrategia restaurante escolar con la estrategia del PAE. Lo cual, permitirá fortalecer alimentación brindada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los establecimientos educativos priorizados.
- Del programa de RESTAURANTE ESCOLAR los estudiantes de las sedes educativas del Colegio Departamental de Inayá, Antonio Ricaurte, los estudiantes externos de la Escuela Normal Superior María Reina (Internado) y del Colegio José Eustasio Rivera (Internado) no se benefician del programa en mención.
- En atención a la Sentencia T-364 de 2023. Expediente T-9372312. Acción de tutela presentada por la Defensoría del Pueblo, Regional Vaupés contra la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y el Departamento de Vaupés, la Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional, se ordenó: "(…)

  TERCERO – ORDENAR. *"a la Gobernación del Vaupés que, en el término máximo de un (1) mes, dentro del ámbito de sus competencias constitucionales y legales adopte las medidas presupuestales y financieras pertinentes que se requieran, con recursos propios del ente territorial, o los adicionales que sean necesarios, conforme los procedimientos aplicables, para garantizar el cubrimiento del PAE en las IE Normal Indígena María Reina, Integrada José Eustasio Rivera, Departamental Inayá y Departamental de Carurú, en lo que*

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

resta del año y al menos, conforme al estándar aplicativo en la vigencia 2022.

Para el efecto, deberá individualizar los niños, niñas y adolescentes con derecho al PAE en las IE ya mencionadas y precisará el valor exacto de los costos del cubrimiento del PAE, en lo que resta de la vigencia presupuestal del 2023.

Así mismo deberá evaluar la viabilidad de hacer traslados presupuestales que permitan el cubrimiento urgente y prioritario del PAE.

CUARTO – EXHORTAR: al departamento del Vaupés, a través de su Gobernador, para que, en la planeación de los presupuestos venideros, actúe conforme al principio de no regresividad teniendo como consideración primordial el interés superior que asista a niños, niñas y adolescentes al momento de establecer los gastos de inversión destinados al PAE"

En cumplimiento de la SENTENCIA T- 364 DE 2023 de la Corte Constitucional inicialmente se prioriza la Escuela Norma Superior María Reina (Internado), Antonio Ricaurte, Colegio Departamental de Inaya, José Eustasio Rivera y el Colegio Departamental de Carurú.

2.3. MODALIDAD DE ATENCIÓN DEL SERVICIO PREPARADA EN SITIO

De conformidad al artículo 2 de la Resolución No. 18858 de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional "*Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas*", la olla comunitaria es "*es una tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir. Esta tradición dispone que la preparación de alimentos se realice para todos los estudiantes del establecimiento educativo y permite la confluencia de diferentes fuentes de financiación y aportes.*" En el mismo artículo se define el Plan Alimentario Indígena Propio – PAIP, el cual corresponde a "*una estrategia de programación alimentaria mediante la cual los pueblos indígenas determinan los menús que se suministrarán en los establecimientos educativos a través de la implementación del PAE, bajo la modalidad de olla Comunitaria.*" El cual debe contener como mínimo lo siguiente;

a. Conjunto de veinte (20) menús variados, completos y pertinentes; con sus respectivas recetas o guías de preparación, el listado de alimentos y la lista de intercambios de alimentos. Este conjunto de menús contendrá los alimentos definidos por las comunidades indígenas, que deberán aportar proteína, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales mediante la Olla Comunitaria, contribuyendo a una alimentación saludable. La ración servida al estudiante deberá aportar por lo menos un 20% de calorías, si es un complemento am, pm o un 30% si es un complemento almuerzo, tomando como referencia el grupo de edad entre 9 - 13 años 11 meses, que trata la Tabla de la Resolución 3803 de 2016. «Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones», del Ministerio de Salud y Protección Social.

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

b. Aprobación de los menús por parte de las autoridades indígenas de acuerdo con las estructuras de gobierno de cada pueblo.
c. Mecanismos de almacenamiento, conservación, cocción y transporte de alimentos, acorde a los medios disponibles y las particularidades culturales de cada pueblo indígena, en el marco de lo dispuesto en el literal b) del artículo 2°, el literal a) del artículo 5°, y el numeral 1 del artículo 7°, de la Ley 21 de 1991.
d. Plan de remisiones: documento que estipula las cantidades de bienes y servicios, y los tiempos de entrega por parte del operador a los establecimientos educativos.
e. Plan de compras: el plan de compras es la herramienta para programar las necesidades de bienes y servicios que se requieren durante el calendario escolar, desagregado por meses con el objetivo de implementar el Plan Alimentario Indígena Propio. Este Plan de Compras se enmarcará en los calendarios culturales de los diferentes pueblos indígenas, que hacen parte de los Proyectos Educativos Comunitarios – PEC, y deberá determinar lo que se necesita, cuánto se necesita, cuándo se necesita, los recursos requeridos y las fuentes de donde se obtendrán los recursos.

En concordancia, el numeral 1 del artículo 8 de la Resolución No. 0003 del 07 de enero de 2026 "Por la cual se establecen los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE", la modalidad de atención del servicio preparada en sitio corresponde; "*a aquella donde se realiza el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos directamente en las instalaciones del servicio de alimentación escolar de la sede educativa, siendo necesario para su implementación que la infraestructura educativa cumpla con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando la calidad e inocuidad de los alimentos, el cumplimiento de la minuta patrón y ciclos de menús.*"

Teniendo en cuenta que los establecimientos educativos priorizados a atender son población mayoritariamente indígena y se deben aplicar los lineamientos técnico administrativos diferenciales acordes con sus usos, costumbres e identidad cultural, debidamente concertados en los espacios conformados por la ley, siempre y cuando dichos usos y costumbres no sean contrarios a la constitución y las leyes; se implementará la ración ***preparada en sitio bajo*** la ***modalidad de olla comunitaria***, de la siguiente manera para la vigencia 2027. En cual se priorizaron las siguientes instituciones educativas:

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA MARIA REINA(INTERNADO) SEDE PRIMARIA
2	I.E.I.J.E.R.	ANTONIO RICAURTE
3	I.E.I.J.E.R.	SEDE RURAL DE MITUSEÑO
4	I.E.D. INAYÁ	COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYA
5	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO)
6	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE BOGOTA CACHIVERA
7	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE TIMBO DE BETANIA
8	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE MURUTINGA
9	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL CEIMA CACHIVERA
10	I.E.D DE VILLAFATIMA	ESCUELA RURAL DE TAYAZU
11	I.E.D DE VILLAFATIMA	ESCUELA RURAL DE SANTACRUZ (INTERNADO)

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

12	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU(INTERNADO)
13	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO)
14	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL DE MANDI (INTERNADO)
15	I.E.D. DE MANDI	COLEGIO INTEGRADO DE YURUPARI
16	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE ÑAMU
17	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL SAN MIGUEL DE LOS CERROS
18	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE TI
19	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA
20	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SAN AGUSTIN DE GUAMAL
21	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA ECOLOGICA Y CULTURAL KUVAI
22	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO MENSAJERO
23	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE TIERRA GRATA
24	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL WASAY (VAUPES-MEDIO)
25	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO PUPUÑA
26	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE YACAYACA
27	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO VAUPES
28	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO NAZARETH
29	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE NUEVA FLORIDA
30	I.E.D. DE TARAIRA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA(INTERNADO)
31	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO ALEGRIA
32	I.E.D. DE MONFORTH	COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO DE PAPURI(INTERNADO)
33	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA SANTA INES DE PIRACUARA
34	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE TERESITA(INTERNADO)
35	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE WAINAMBI
36	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE IBACABA
37	I.E.E. DE BUENOS AIRES	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BUENOS AIRES(INTERNADO)
TOTAL		

Nota: La población de beneficiarios priorizados para la vigencia 2027 se determinó con fundamento en el reporte consolidado de la matrícula más alta registrada durante el primer semestre de la vigencia 2026. Para tal efecto, y en estricto cumplimiento del principio de planeación contractual, se tomó como base la información de los estudiantes debidamente reportados y matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), con corte del primero (1) del mes de junio de 2026 y las novedades proyectadas. Además, la entidad adelantará el proceso de reorganización de la Institución Educativa Integrada José Eustasio Rivera y para la presente necesidad se tendrá en cuenta la matricula consolidada del Colegio José Eustasio Rivera y Antonio Ricarte, mientras se formaliza a través del acto administrativo.

Para el caso de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA MARIA REINA (INTERNADO), en común acuerdo con el municipio y la disposición de recursos, el Departamento garantizara la operación en preescolar y básica primaria. Al municipio de Mitu corresponderá la atención en la básica secundaria y media.

2.4. RACIÓN PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

El detallado de las raciones se relaciona en los ciclos de menú realizados conforme a la Resolución 18858 de 2018, en donde se indica que para la elaboración del conjunto de 20 menús se tendrá en cuenta el aporte de mínimo el veinte por ciento (20%) de calorías diarias para el grupo de edad de 9 a 13 años y 11 meses para el complemento alimentario jornada de la mañana (CAJM) y el 30% de las recomendaciones de calorías diarias para el complemento alimentario almuerzo. De lo anterior, los menús establecidos, conforme a los alimentos a utilizar para las preparaciones (cantidades peso bruto del análisis nutricional), de acuerdo con los ciclos de menús elaborado por las nutricionistas de la Entidad Territorial Certificada, son los siguientes:

MINUTA RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA - ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDÍGENA MARÍA REINA-ENOSIMAR					
SEMANA No. 1					
COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	LIMONADA DE PANELA	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	SANDWICH DE POLLO CON QUESO	CARNE DESMECHADA	HUEVOS PERICOS	AREPA DE MAIZ CON QUESO	DEDITOS DE HARINA DE MAIZ CON QUESO
CEREAL ACOMPAÑANTE		ARROZ BLANCO	PAN DE SAL		
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 2					
COMPONENTES	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7	MENÚ No. 8	MENÚ No. 9	MENÚ No. 10
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	LIMONADA DE PANELA	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	ARROZ CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	CARNE DESMECHADA	CALDO DE PESCADO	PECHUGA DESMECHADA	SANDWICH DE QUESO	
CEREAL ACOMPAÑANTE	PAPA FRITA	CASABE DE ALMIDÓN	AREPA DE MAIZ BLANCO		GALLETA TIPO CRACKER
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 3					
COMPONENTES	MENÚ No. 11	MENÚ No. 12	MENÚ No. 13	MENÚ No. 14	MENÚ No. 15
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	AVENA	AGUAPANELA CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	CHOCOLATE CON LECHE	JUGO DE FRUTA
ALIMENTO PROTEICO	HUEVO EN TORTILLA /PORCION DE QUESO	PECHUGA DESMECHADAA	CALDO DE CARNE	AREPA DE MAIZ BLANCO CON QUESO	CARNE DESMECHADA
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPUELA DE HARINA DE TRIGO	TAJADAS DE PLÁTANO	FARIÑA		PATACÓN

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 4					
COMPONENTES	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	CALDO DE POLLO	HUEVOS / PORCIÓN DE QUESO	PECHUGA DESMECHADA	AREPA DE MAIZ CON QUESO	PORCIÓN DE QUESO
CEREAL ACOMPAÑANTE	CASABE DE ALMIDÓN	TAJADAS DE PLÁTANO	PAPA FRITA		PANCAKES
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA

MINUTA RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA -I.E. D INAYÁ E I.E.I.J.E.R.					
SEMANA No. 1					
COMPONENTES	**MENÚ No. 1**	**MENÚ No. 2**	**MENÚ No. 3**	**MENÚ No. 4**	**MENÚ No. 5**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	LIMONADA DE PANELA	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	SANDWICH DE POLLO CON QUESO	CARNE DESMECHADA	HUEVOS EN TORTILLA / PORCIÓN DE QUESO	AREPA DE MAIZ CON QUESO	DEDITOS DE HARINA DE MAIZ CON QUESO
CEREAL ACOMPAÑANTE		MONEDITAS DE PLÁTANO	PAN DE SAL		
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 2					
COMPONENTES	**MENÚ No. 6**	**MENÚ No. 7**	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 9**	**MENÚ No. 10**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	LIMONADA DE PANELA	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	ARROZ CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	CARNE DESMECHADA	PESCADO FRITO	PECHUGA DESMECHADA	SANDWICH DE QUESO	
CEREAL ACOMPAÑANTE	PAPA FRITA	CASABE DE ALMIDÓN	AREPA DE MAIZ BLANCO		GALLETA TIPO CRACKER
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 3					
COMPONENTES	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	AVENA	AGUAPANELA CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	CHOCOLATE CON LECHE	JUGO DE FRUTA

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

ALIMENTO PROTEICO	HUEVO EN TORTILLA /PORCION DE QUESO	PECHUGA DESMECHADAA	CALDO DE CARNE	AREPA DE MAIZ BLANCO CON QUESO	CARNE DESMECHADA
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPUELA DE HARINA DE TRIGO	TAJADAS DE PLÁTANO	FARIÑA		PATACÓN
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 4					
COMPONENTES	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE	COLADA DE FECULA DE MAIZ	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	CALDO DE POLLO	HUEVOS EN TORTILLA / PORCIÓN DE QUESO	PECHUGA DESMECHADA	AREPA DE MAIZ CON QUESO	PORCIÓN DE QUESO
CEREAL ACOMPAÑANTE	FARIÑA	TAJADAS DE PLÁTANO	PAPA FRITA		PANCAKES
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA

MINUTA RACIÓN PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALMUERZO - INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO					
SEMANA No. 1					
COMPONENTES	**MENÚ No. 1**	**MENÚ No. 2**	**MENÚ No. 3**	**MENÚ No. 4**	**MENÚ No. 5**
SOPA	SOPA DE PLÁTANO	SOPA DE ARVEJA SECA	SOPA DE PASTA	SOPA DE LENTEJAS	QUIÑAPIRA CON PESCADO
ALIMENTO PROTEICO	PECHUGA ASADA	HUEVO FRITO	CARNE DE RES ASADA	CARNE DE CERDO ASADA	
CEREALES	ARROZ CON VERDURA	ARROZ CON VERDURA	ARROZ BLANCO	ARROZ CON VERDURA	CASABE/FARIÑA
TÚBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	YUCA DORADA / FARIÑA	TAJADA DE MADURO	PAPA SALADA / FARIÑA	PAPA FRITA / FARIÑA	
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	CON ARROZ	TOMATE EN CUADROS	ENSALADA ZANAHORIA, CEBOLLA, TOMATE Y AJÍ	TOMATE EN CUADROS	–
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	CHIVE CON LIMON
SEMANA 2					
COMPONENTES	**MENÚ No. 6**	**MENÚ No. 7**	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 9**	**MENÚ No. 10**

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

SOPA	SOPA DE ARROZ	SOPA DE FRIJOL	SOPA DE PASTA	MUÑICA DE PESCADO	SOPA DE LENTEJAS
ALIMENTO PROTEICO	PESCADO FRITO	HUEVO FRITO	CARNE DESMECHADA		PECHUGA ASADA
CEREALES	ARROZ BLANCO	ARROZ CON VERDURA	ARROZ CON VERDURA	CASABE/ FARIÑA	ARROZ CON VERDURA
TÚBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	PATACON / FARIÑA	MADURO COCIDO CON SALSA DULCE / FARIÑA	PAPA FRITA / FARIÑA		PAPA SALADA / FARIÑA
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	PEPINO CON TOMATE	CON ARROZ	CON ARROZ	_	TOMATE EN CUADROS
BEBIDA	LIMONADA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	CHIVE DE LIMÓN	LIMONADA
SEMANA 3					
COMPONENTES	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
SOPA	SOPA DE PASTA	SOPA DE ARVEJA SECA CON HUEVO COCIDO	SOPA DE PLATANO	QUIÑAPIRA CON PESCADO	SOPA DE LENTEJA
ALIMENTO PROTEICO	PESCADO FRITO		CERDO CON VERDURA		CARNE DESMECHADA
CEREALES	ARROZ BLANCO	ARROZ CON VERDURA	ARROZ BLANCO	CASABE/ FARIÑA	ARROZ CON VERDURA
TÚBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	PATACÓN / FARIÑA	PAPA FRITA / FARIÑA	PURE DE PAPA / FARIÑA		YUCA FRITA / FARIÑA
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	TOMATE EN CUADRITOS CON LIMÓN	-	TOMATE EN CUADRITOS CON LIMÓN	_	EN ARROZ
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA	CHIVE DE FRUTA EN COSECHA	JUGO DE FRUTA
SEMANA 4					
COMPONENTES	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
SOPA	SOPA DE AVENA	SOPA DE LENTEJAS	QUIÑAPIRA CON PESCADO	SOPA DE PASTA	SOPA DE FRÍJOL CON HUEVO REVUELTO
ALIMENTO PROTEICO	PESCADO FRITO	CERDO ASADO		CARNE DE RES EN GOULASH	
CEREALES	ARROZ BLANCO	ARROZ CON VERDURA	CASABE/ FARIÑA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
TÚBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	PURÉ DE PAPA / FARIÑA	PATACÓN / FARIÑA		PAPA SALADA / FARIÑA	TAJADA DE MADURO / FARIÑA

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

ENSALADA O VERDURA CALIENTE	ZANAHORIA RALLADA CON LIMÓN	TOMATE EN CUADRITOS CON LIMÓN	–	ENSALADA PEPINO, TOMATE, LIMÓN	ENSALADA AGUACATE, TOMATE Y AJÍ
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	CHIVÉ DE FRUTA EN COSECHA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA

MINUTA RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA - PARA LAS SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO Y LA I.E.D. VILLAFÁTIMA					
SEMANA No. 1					
COMPONENTES	**MENÚ No. 1**	**MENÚ No. 2**	**MENÚ No. 3**	**MENÚ No. 4**	**MENÚ No. 5**
BEBIDA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	AVENA	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA
ALIMENTO PROTEICO	CALDO DE POLLO	CARNE DESMECHADA	MUÑICA DE PESCADO	HUEVO REVUELTO	HUEVO COCIDO
CEREAL ACOMPAÑANTE	FARIÑA	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	CASABE	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	HOJUELAS DE HARINA DE TRIGO
FRUTA	FRUTA ENTERA EN COSECHA	MANZANA	-	-	-
SEMANA No. 2					
COMPONENTES	**MENÚ No. 6**	**MENÚ No. 7**	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 9**	**MENÚ No. 10**
BEBIDA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	COLADA DE PLÁTANO	AGUAPANELA CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA
ALIMENTO PROTEICO	SARDINA	HUEVO EN TORTILLA	HUEVOS REVUELTOS CON ATUN Y FARIÑA	ATÚN	HUEVOS REVUELTOS
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ CON FIDEOS	AREPA DE TRIGO	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	PASTAS GUISADAS	PATACON
FRUTA	-	-	-	-	-
SEMANA No. 3					
COMPONENTES	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
BEBIDA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	AGUAPANELA CON LECHE	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA	AGUAPANELA CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	SARDINA	HUEVO CON ATUN EN TORTILLA	HUEVOS REVUELTOS	ATUN	HUEVO COCIDO
CEREAL ACOMPAÑANTE	PASTAS GUISADAS	ARROZ	PATACON	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS
FRUTA	-	-	-	-	-
SEMANA No. 4					
COMPONENTES	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

BEBIDA	AGUAPANELA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	SARDINA	ATÚN	MUÑICA DE PESCADO	HUEVO REVUELTO CON FARIÑA	ATÚN
CEREAL ACOMPAÑANTE	PASTAS GUISADAS	ARROZ BLANCO	CASABE	PAPA FRITA	ARROZ CON FIDEOS
FRUTA	-	-	-	-	-

MINUTA RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA: APLICA PARA LA I.E.D MONFORTH					
SEMANA No. 1					
COMPONENTES	**MENÚ No. 1**	**MENÚ No. 2**	**MENÚ No. 3**	**MENÚ No. 4**	**MENÚ No. 5**
BEBIDA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	AVENA	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA
ALIMENTO PROTEICO	CALDO DE POLLO	CARNE DESMECHADA	MUÑICA DE PESCADO	HUEVO REVUELTO	HUEVO COCIDO
CEREAL ACOMPAÑANTE	FARIÑA	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	CASABE	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	HOJUELAS DE HARINA DE TRIGO
FRUTA	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA	-	-	-
SEMANA No. 2					
COMPONENTES	**MENÚ No. 6**	**MENÚ No. 7**	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 9**	**MENÚ No. 10**
BEBIDA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	COLADA DE PLÁTANO	AGUAPANELA CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA
ALIMENTO PROTEICO	PESCADO AHUMADO	HUEVO EN TORTILLA	HUEVOS REVUELTOS CON ATUN Y FARIÑA	ATÚN	HUEVOS REVUELTOS
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ CON FIDEOS	AREPA DE TRIGO	AREPA DE HARINA DE MAIZ AMARILLO	PASTAS GUISADAS	PATACON
FRUTA	-	-	-	-	-
SEMANA No. 3					
COMPONENTES	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
BEBIDA	AGUAPANELA CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	CHIVE DE FRUTA EN COSECHA	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	SARDINA	TORTILLA DE HUEVO CON ATÚN	MUÑICA DE PESCADO AHUMADO	HUEVO REVUELTO CON FARIÑA	ATÚN

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

CEREAL ACOMPAÑANTE	PASTAS GUISADAS	ARROZ BLANCO	CASABE	YUCA FRITA	ARROZ CON FIDEOS
FRUTA	-	-	-	-	-
SEMANA No. 4					
COMPONENTES	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
BEBIDA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	AGUAPANELA CON LECHE	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA	AGUAPANELA CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	SARDINA	HUEVO CON ATUN EN TORTILLA	HUEVOS REVUELTOS	ATUN	HUEVO COCIDO
CEREAL ACOMPAÑANTE	PASTAS GUISADAS	ARROZ	PATACON	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS
FRUTA	-	-	-	-	-

MINUTA RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA APLICA PARA EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BUENOS AIRES					
SEMANA No. 1					
COMPONENTES	**MENÚ No. 1**	**MENÚ No. 2**	**MENÚ No. 3**	**MENÚ No. 4**	**MENÚ No. 5**
BEBIDA	COLADA DE PLÁTANO	CHOCOLATE CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	COLADA DE PLÁTANO	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA
ALIMENTO PROTEICO	PISILLO DE PESCADO MOQUEADO	HUEVO REVUELTO	QUIÑAPIRA	POLLO GUISADO	PESCADO FRITO
CEREAL ACOMPAÑANTE	CASABE	FARIÑA	CASABE	FARIÑA	CASABE
FRUTA	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 2					
COMPONENTES	**MENÚ No. 6**	**MENÚ No. 7**	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 9**	**MENÚ No. 10**
BEBIDA	COLADA DE PLÁTANO	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	CHOCOLATE CON LECHE	COLADA DE PLÁTANO	JUGO DE FRUTA EN COSECHA
ALIMENTO PROTEICO	POLLO FRITO	MUÑICA DE PESCADO (CL)	HUEVO COCIDO	PISILLO DE PESCADO MOQUEADO (CL)	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE
CEREAL ACOMPAÑANTE	CASABE	CASABE	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	FARIÑA	PASTA GUISADA
FRUTA		FRUTA ENTERA EN COSECHA (CL)			FRUTA ENTERA EN COSECHA (CL)

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

SEMANA No. 3					
COMPONENTES	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
BEBIDA	COLADA DE PLÁTANO	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	CHOCOLATE CON LECHE	COLADA DE PLÁTANO
ALIMENTO PROTEICO	CARNE DESMECHADA	QUIÑAPIRA	HUEVO EN TORTILLA	PISILLO DE PESCADO MOQUEADO	POLLO FRITO
CEREAL ACOMPAÑANTE	CASABE	CASABE	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	CASABE	CASABE
FRUTA	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 4					
COMPONENTES	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
BEBIDA	COLADA DE PLÁTANO	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	COLADA DE PLÁTANO	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA
ALIMENTO PROTEICO	HUEVOS REVUELTOS	QUIÑAPIRA (CL)	POLLO GUISADO	CARNE DESMECHADA	POLLO FRITO
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA DE MAIZ BLANCO	CASABE	FARIÑA	CASABE	CASABE
FRUTA		FRUTA ENTERA EN COSECHA (CL)			FRUTA ENTERA EN COSECHA (CL)

MINUTA RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA APLICA PARA EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA Y LA ESCUELA RURAL DE PUERTO ALEGRÍA					
SEMANA No. 1					
COMPONENTES	**MENÚ No. 1**	**MENÚ No. 2**	**MENÚ No. 3**	**MENÚ No. 4**	**MENÚ No. 5**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	AGUAPANELA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	CALDO DE POLLO	CARNE DESMECHADA	HUEVO REVUELTO	AREPA DE MAIZ CON QUESO	DEDITOS DE HARINA DE MAIZ CON QUESO
CEREAL ACOMPAÑANTE	CASABE/FARIÑA	PATACÓN	PAN DE SAL		
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 2					
COMPONENTES	**MENÚ No. 6**	**MENÚ No. 7**	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 9**	**MENÚ No. 10**

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	AGUAPANELA CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA
ALIMENTO PROTEICO	CARNE DESMECHADA	CALDO DE PESCADO	HUEVO EN TORTILLA	PECHUGA DESMECHADA	SANDWICH DE QUESO
CEREAL ACOMPAÑANTE	PAPA FRITA	CASABE DE ALMIDON	PAN DE SAL	AREPA DE MAIZ BLANCO	
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 3					
COMPONENTES	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	AVENA	AGUAPANELA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE	COLADA DE PLATANO	JUGO DE FRUTA EN COSECHA
ALIMENTO PROTEICO	HUEVO EN TORTILLA / PORCIÓN DE QUESO	PECHUGA DESMECHADA	CALDO DE CARNE	AREPA DE MAIZ CON QUESO	CARNE DESMECHADA
CEREAL ACOMPAÑANTE	CASABE DE ALMIDÓN	TAJADAS DE PLÁTANO	CASABE/ FARIÑA		CASABE
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 4					
COMPONENTES	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA
ALIMENTO PROTEICO	CALDO DE POLLO	HUEVOS REVUELTOS / PORCIÓN DE QUESO	PECHUGA DESMECHADA	SANDWICH DE QUESO	PORCIÓN DE QUESO
CEREAL ACOMPAÑANTE	CASABE DE ALMIDÓN /FARIÑA	TAJADAS DE PLÁTANO VERDE	AREPA DE MAIZ BLANCO		PANCAKES
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA

MINUTA RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA APLICA PARA EL COLEGIO PLURIÉTNICO DE CARURÚ					
SEMANA No. 1					
COMPONENTES	**MENÚ No. 1**	**MENÚ No. 2**	**MENÚ No. 3**	**MENÚ No. 4**	**MENÚ No. 5**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	LIMONADA DE PANELA	AGUAPANELA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA
ALIMENTO PROTEICO	CALDO DE POLLO	CARNE DESMECHADA	HUEVOS REVUELTOS		

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

CEREAL ACOMPAÑANTE	CASABE/FARIÑA	PATACÓN	CASABE DE ALMIDÓN	AREPA DE MAIZ CON LECHE Y QUESO	DEDITOS DE HARINA DE MAIZ CON QUESO
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 2					
COMPONENTES	**MENÚ No. 6**	**MENÚ No. 7**	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 9**	**MENÚ No. 10**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	CHIVÉ DE FRUTA EN COSECHA	CHOCOLATE CON LECHE	ARROZ CON LECHE	AVENA
ALIMENTO PROTEICO	CARNE DESMECHADA	MUÑICA DE PESCADO	PECHUGA DESMECHADA		SANDWICH DE POLLO
CEREAL ACOMPAÑANTE	PAPA FRITA	CASABE DE ALMIDÓN	AREPA DE MAIZ BLANCO	GALLETA TIPO CRACKER	
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 3					
COMPONENTES	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	AGUAPANELA CON LECHE	LIMONADA DE PANELA	CHIVE DE FRUTA EN COSECHA	CHOCOLATE CON LECHE	JUGO DE FRUTA
ALIMENTO PROTEICO	HUEVO EN TORTILLA /PORCION DE QUESO	PESCADO FRITO	CALDO DE CARNE	AREPA DE MAIZ CON QUESO	CARNE DESMECHADA
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPUELA DE HARINA DE TRIGO	CASABE DE ALMIDÓN	FARIÑA/ CASABE		PAPA SALADA
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA
SEMANA No. 4					
COMPONENTES	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE	MAJULE CON LECHE	CHIVE DE FRUTA EN COSECHA
ALIMENTO PROTEICO	CALDO DE POLLO	HUEVOS REVUELTOS/ PORCIÓN DE QUESO	PECHUGA DESMECHADA	AREPA DE MAIZ CON QUESO	CALDO DE PESCADO
CEREAL ACOMPAÑANTE	CASABE/FARIÑA	TAJADAS DE PLÁTANO VERDE	YUCA FRITA		
FRUTAS	-	-	-	FRUTA ENTERA EN COSECHA	CASABE/ FARIÑA

MINUTA RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALMUERZO: APLICA PARA EL COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI
SEMANA No. 1

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
SOPA	SOPA DE PLÁTANO	SOPA DE ARVEJA SECA	SOPA DE PASTA	SOPA DE LENTEJAS	QUIÑAPIRA CON PESCADO Y AJÍ
ALIMENTO PROTEICO	PECHUGA DESMECHADA	HUEVO FRITO	PECHUGA DESMECHADA	CARNE DE CERDO ASADA	
CEREALES	ARROZ CON VERDURA	ARROZ CON VERDURA	ARROZ BLANCO	ARROZ CON VERDURA	CASABE
TÚBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	YUCA DORADA / FARIÑA	TAJADA DE MADURO	PAPA SALADA / FARIÑA	PAPA FRITA / FARIÑA	FARIÑA
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	CON ARROZ	TOMATE EN CUADROS	ENSALADA ZANAHORIA, CEBOLLA, TOMATE Y AJÍ	ZANAHORIA RAYADA CON LIMON	
BEBIDA	JUGO CON FRUTA	JUGO CON FRUTA	JUGU FRUTA	JUGO CON FRUTA	CHIVE CON LIMON
SEMANA 2					
COMPONENTES	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7	MENÚ No. 8	MENÚ No. 9	MENÚ No. 10
SOPA	SOPA DE ARROZ	SOPA DE FRIJOL	SOPA DE PASTA	MUÑICA DE PESCADO CON AJÍ	SOPA DE LENTEJAS
ALIMENTO PROTEICO	PESCADO FRITO	HUEVO FRITO	CARNE DESMECHADA		PECHUGA ASADA
CEREALES	ARROZ BLANCO	ARROZ CON VERDURA	ARROZ CON VERDURA	CASABE	ARROZ CON VERDURA
TÚBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	PATACON / FARIÑA	MADURO COCIDO CON SALSA DULCE / FARIÑA	PURE DE PAPA / FARIÑA		PAPA SALADA / FARIÑA
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	PEPINO CON LIMON	CON ARROZ	CON ARROZ		TOMATE EN CUADROS
BEBIDA	LIMONADA	JUGO CON FRUTA	JUGO CON FRUTA	CHIVE DE FRUTA EN COSECHA	LIMONADA
SEMANA 3					
COMPONENTES	MENÚ No. 11	MENÚ No. 12	MENÚ No. 13	MENÚ No. 14	MENÚ No. 15
SOPA	SOPA DE PASTA	SOPA DE ARVEJA SECA CON HUEVO FRITO	SOPA DE PLATANO	QUIÑAPIRA CON PESCADO Y AJÍ	SOPA DE LENTEJA
ALIMENTO PROTEICO	PESCADO FRITO		CERDO CON VERDURA		CARNE DESMECHADA
CEREALES	ARROZ BLANCO	ARROZ CON VERDURA	ARROZ BLANCO	CASABE	ARROZ CON VERDURA
TÚBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	PATACÓN / FARIÑA	PAPA A LA FRANCESA /FARIÑA	PURE DE PAPA / FARIÑA		YUCA FRITA / FARIÑA

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

ENSALADA O VERDURA CALIENTE	ENSALADA PEPINO, TOMATE, LIMÓN		TOMATE EN CUADRITOS CON LIMÓN		EN ARROZ
BEBIDA	JUGO CON FRUTA	JUGO CON FRUTA	LIMONADA	CHIVE DE FRUTA EN COSECHA	JUGO CON FRUTA
SEMANA 4					
COMPONENTES	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
SOPA	SOPA DE FRIJOL	SOPA DE LENTEJAS	QUIÑAPIRA CON PESCADO Y AJÍ	SOPA DE PASTA	SOPA DE FRÍJOL CON HUEVO FRITO
ALIMENTO PROTEICO	PESCADO FRITO	CERDO ASADO		PECHUGA DESMECHADA	
CEREALES	ARROZ BLANCO	ARROZ CON VERDURA	CASABE	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
TÚBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	PURÉ DE PAPA / FARIÑA	PATACÓN /FARIÑA		PAPA SALADA / FARIÑA	TAJADA DE MADURO / FARIÑA
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	ZANAHORIA RALLADA CON LIMÓN	TOMATE EN CUADROS		ENSALADA PEPINO, TOMATE, LIMÓN	ENSALADA AGUACATE, TOMATE Y AJÍ
BEBIDA	JUGO CON FRUTA	JUGO CON FRUTA	CHIVÉ DE FRUTA EN COSECHA	JUGO CON FRUTA	JUGO DE FRUTA

MINUTA RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA APLICA PARA LA I.E.D MANDÍ					
SEMANA No. 1					
COMPONENTES	**MENÚ No. 1**	**MENÚ No. 2**	**MENÚ No. 3**	**MENÚ No. 4**	**MENÚ No. 5**
BEBIDA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	AVENA	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA
ALIMENTO PROTEICO	CALDO DE POLLO	CARNE DESMECHADA	MUÑICA DE PESCADO	HUEVO REVUELTO	HUEVO COCIDO
CEREAL ACOMPAÑANTE	FARIÑA	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO CON LECHE	CASABE	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO CON LECHE	HOJUELAS DE HARINA DE TRIGO
FRUTA	FRUTA ENTERA EN COSECHA	FRUTA ENTERA EN COSECHA	-	MANZANA	-
SEMANA No. 2					
COMPONENTES	**MENÚ No. 6**	**MENÚ No. 7**	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 9**	**MENÚ No. 10**
BEBIDA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	COLADA DE PLÁTANO	AGUAPANELA CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

ALIMENTO PROTEICO	PESCADO MUQUEADO	HUEVO EN TORTILLA	HUEVOS REVUELTOS CON ATUN Y FARIÑA	ATÚN	HUEVOS REVUELTOS
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ CON FIDEOS	AREPA DE TRIGO	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO CON LECHE	PASTAS GUISADAS	PATACON
FRUTA	-	-	-	-	-
SEMANA No. 3					
COMPONENTES	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
BEBIDA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	AGUAPANELA CON LECHE	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA	AGUAPANELA CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	SARDINA	HUEVO CON ATUN EN TORTILLA	HUEVOS REVUELTOS	ATUN	HUEVO COCIDO
CEREAL ACOMPAÑANTE	PASTAS GUISADAS + FARIÑA	ARROZ	PATACON	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO CON LECHE	ARROZ CON FIDEOS
FRUTA	-	-	-	-	-
SEMANA No. 4					
COMPONENTES	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
BEBIDA	AGUAPANELA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE	JUGO DE FRUTA EN COSECHA	MINGAO DE FRUTA EN COSECHA	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	SARDINA EN ACEITE	ATÚN	MUÑICA DE PESCADO	HUEVO REVUELTO CON FARIÑA	ATÚN
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ BLANCO	PASTAS GUISADAS	CASABE	PAPA FRITA	ARROZ CON FIDEOS
FRUTA	-	-	-	-	-

NOTA: Para verificar la composición de cada menú, deberán tenerse en cuenta los conceptos y cantidades establecidas en los anexos[3], los cuales hacen parte de los estudios previos, mediante los cuales se estructuran las porciones de cada menú.

De lo anterior, para efectos del estudio de costos se toma de los menús concertados y elaborados por las nutricionistas de la ETC Vaupés las cantidades peso bruto del análisis nutricional y para el cálculo del aporte nutricional se toma el peso neto de los alimentos conforme a la tabla de composición de alimentos colombianos del ICBF

2.5. MATERIA PRIMA

[3] Nueve (09) anexos adjuntos al presente estudio previo.

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Para este componente se tienen en cuenta el detallado de las raciones relacionado en los ciclos de menú realizados conforme a la Resolución 18858 de 2018, en donde se indica que para la elaboración del conjunto de 20 menús se tendrá en cuenta el aporte de mínimo el veinte por ciento (20%) de calorías diarias para el grupo de edad de 9 a 13 años y 11 meses para el complemento alimentario jornada de la mañana (CAJM) y el 30% de las recomendaciones de calorías diarias para el complemento alimentario almuerzo.

2.6. DOTACIÓN

Se requiere garantizar la entrega de la dotación y los elementos de protección necesarios para el personal encargado de la manipulación, preparación y distribución de los complementos alimentarios, en cumplimiento de las disposiciones sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013, particularmente en su artículo 15, relativo a las prácticas higiénicas y medidas de protección. Para tal efecto, se contempla el suministro de gorros, tapabocas, uniformes, calzado cerrado, guantes y delantales (petos), así como tapabocas desechables para su utilización durante los procesos de preparación y distribución de los complementos alimentarios, de acuerdo con los riesgos de contaminación y las condiciones sanitarias propias de la actividad.

2.7. ELEMENTOS DE ASEO:

Se requiere garantizar el suministro de los elementos de aseo necesarios para la implementación y el cumplimiento de los programas que integran el Plan de Saneamiento Básico, durante las etapas de almacenamiento, transporte, preparación y distribución de los complementos alimentarios, con el propósito de mantener condiciones adecuadas de limpieza, desinfección e higiene en los espacios, superficies, equipos y utensilios utilizados en la ejecución contractual.

2.8. COMBUSTIBLE:

Se requiere garantizar el suministro de los combustibles (gas y/o leña) necesarios para la preparación de los complementos alimentarios en cada uno de los establecimientos educativos beneficiarios, de acuerdo con las condiciones de infraestructura, disponibilidad de recursos y necesidades particulares de cada sede. Este suministro tiene como propósito asegurar la continuidad de la preparación de los alimentos y el adecuado funcionamiento de los espacios destinados a la prestación del servicio de alimentación escolar.

2.9. TALENTO HUMANO:

Se requiere garantizar la disponibilidad del talento humano necesario, suficiente e idóneo para el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), bajo la modalidad de atención Preparado en Sitio. Para ello, se debe contar con personal que reúna las condiciones de formación, experiencia y competencias requeridas para ejecutar las actividades propias para la ejecución contractual, así como las demás labores administrativas, operativas y logísticas necesarias para asegurar la prestación oportuna, continua y de calidad del servicio en los establecimientos educativos beneficiarios, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y de la normatividad vigente.

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

2.10. AGUA

Para el caso de la zona urbana del municipio de Mitú, se incluye el costo del agua potable teniendo en cuenta la disponibilidad de adquisición. En zona rural se utilizará otros métodos físicos de potabilización como es el hervido

2.11. TRANSPORTE

Para garantizar la entrega del complemento en cada una de las sedes educativas y así mismo, se determinó el costo de transporte total. Para calcular el costo del transporte por ración se tomó el valor total del kilaje sobre el número total de raciones a entregar durante el periodo de ejecución

2.12. ADMINISTRATIVO

Se requiere contemplar los recursos destinados a cubrir los gastos administrativos necesarios para el adecuado desarrollo de la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), incluyendo la publicación del ciclo de menús y de la Ficha Técnica de Información General del Programa en cada establecimiento educativo, así como el arrendamiento de una bodega para el almacenamiento y resguardo de los alimentos, insumos y demás elementos requeridos para la prestación del servicio.

De esta manera, con el propósito de garantizar la prestación oportuna y continua del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) desde el primer día del calendario académico, bajo la modalidad de atención Preparado en Sitio, la Entidad considera necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación, orientado a seleccionar una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad requeridas para asumir la operación del Programa y garantizar así la atención de la población estudiantil beneficiaria durante el periodo de ejecución contractual.

De lo anterior, entonces en el Banco de Programa y Proyectos Departamental se encuentran registrados el proyecto: ***"IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS –PAE"***, con código ID- **990853** y BPIN No. **2024005970064.**

Así las cosas, la Gobernación del Departamento de Vaupés, requiere ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027"***

3. PERSPECTIVA LEGAL.

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política de 1991 como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos, por ello, el propio estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas.

Por lo anterior, la modalidad aplicable para el presente proceso obedece a la Selección Abreviada por Subasta Inversa, cuyo marco jurídico aplicable al presente proceso y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, es la ley 80 de 1993, el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamenten y por todas aquellas normas que la complementen adicionen o modifiquen.

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 e 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 001 de 2022, por medio del cual se adopta el Manual Integrado de Contratación, Supervisión e interventoría para la Gobernación de Vaupés.

4. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICIDADES.

4.1. Objeto del contrato.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.

4.2. Códigos UNSPSC

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Al presente proceso le aplica los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE Y PRODUCTO
15101600	COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
15111500	COMBUSTIBLES GASEOSOS
46181500	ROPA DE SEGURIDAD
46181600	CALZADO DE PROTECCIÓN
47121700	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47121800	EQUIPO DE LIMPIEZA
47131600	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50111500	CARNE Y AVES DE CORRAL
50121500	PESCADO
50121900	PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50131600	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50131700	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131800	QUESO
50151500	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161800	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50171500	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171800	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50181700	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50181900	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50192900	PASTA O TALLARINES NATURAL
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50221100	CEREALES
50221300	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50301500	MANZANAS
50301700	BANANOS
50303500	UVAS PASAS
50304100	LIMONES
50304400	MANDARINAS
50304500	MANGOS
50305100	PAPAYAS
50305200	MARACUYÁS
50305600	PIÑAS
50307000	FRUTAS NOMINANT
50401700	AGUACATES
50401800	FRÍJOLES

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE Y PRODUCTO
50402500	ZANAHORIAS
50403800	AJOS
50404100	HIERBAS
50405300	CEBOLLAS
50405400	ALVERJAS
50405600	PIMIENTOS
50405700	PAPAS
50406500	TOMATES
50406700	AUYAMAS
50407000	VEGETALES NOMINANT
50421800	FRÍJOLES SECOS
50424500	LENTEJAS SECAS
50425400	ALVERJAS SECAS
50425500	PIMIENTOS SECOS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85151600	ASUNTOS NUTRICIONALES
85151700	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS

4.3. Valor del contrato, justificación del valor, forma de pago y disponibilidad presupuestal.

4.3.1. Valor del Contrato.

El valor del proceso se ha estimado presupuestalmente en **ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($11.596.417.560) MONEDA CORRIENTE.**

El valor final del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos derivados de la ejecución entre otros los gastos de administración, salario y prestaciones sociales del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamiento, transporte, la totalidad del impuestos y descuentos nacionales, departamentales municipales y de los impuestos a cargo del Contratista, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el Contratista para la ejecución de este contrato, por consiguiente, el Departamento de Vaupés no reconocerá valor alguno por reajustes efectuados por el Contratista en lo concerniente a costos, gastos, actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de presentación de su oferta.

El valor del contrato se pagará al contratista de acuerdo a la disponibilidad PAC.

4.3.2. Justificación del valor del contrato.

El valor del presupuesto oficial para la presente contratación fue determinado de manera por el Área Financiera y Administrativa – Cobertura, en conjunto con su equipo técnico-financiero. La estimación presupuestal se realizó

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

mediante la metodología de costeo en sitio (costo desagregado por establecimiento educativo), garantizando la cobertura de las particularidades logísticas de cada sede beneficiaria.

Este cálculo integra una matriz de costos variables indexada a las complejas condiciones geográficas del Departamento del Vaupés, estructurada bajo los componentes.

4.3.2.1. ANALISIS DE LOS FACTORES DE COSTO.

4.3.2.1.1. Dotación

Para dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente como lo es la Resolución 2674 de 2013 en su artículo 15 'Prácticas higiénicas y medidas de protección es necesario garantizar la dotación mínima para el proceso de manipulación de los alimentos'. En este sentido, se incluyeron los siguientes elementos: gorro, tapabocas, uniforme, zapato cerrado, guantes y delantal (peto).

Teniendo en cuenta que, en dicha norma también establece que, dependiendo del riesgo de contaminación durante el proceso o preparación de un alimento, será obligatorio el uso de tapabocas, la Entidad Territorial proyectó la entrega de tapabocas desechables, para ser utilizado en los procesos de preparación y distribución de los complementos alimentarios. (Ver Anexo Ficha Técnica)

Para el coste de la dotación se determinó la cantidad total de dotación a entregar para calcular el costo total para determinar el valor de la dotación por ración. El detallado de elementos de dotación se relaciona dentro de las obligaciones contractuales.

4.3.2.1.2. Aseo

Dentro de los elementos de aseo se incluyó escoba, trapero, recogedor de basura, esponja abrasiva, desinfectante líquido, jabón para aseo, entre otros para los procesos de limpieza y desinfección del área de preparación y los puntos de distribución de las raciones, vehículos utilizados para el transporte de alimentos y para los momentos de recibo y organización de los alimentos que conforman la ración preparada en sitio; así mismo, para el personal manipulador de alimentos se incluyó jabón antibacterial para manos y papel higiénico de uso personal durante las jornadas de trabajo.

Para el coste de los elementos de aseo se tuvo en cuenta el costo promedio de cada elemento multiplicado por la cantidad de elementos requeridos por establecimiento educativo; el valor de elementos de aseo por ración se obtiene calculando el costo total del factor aseo sobre el número total de raciones a contratar durante el periodo de ejecución. El detallado de elementos de elementos de aseo se relaciona dentro de las obligaciones contractuales.

El contratista presentará un cronograma de entregas al supervisor en la etapa de alistamiento para su aprobación y así mismo deberá dar cumplimiento. Antes de entregar los elementos de aseo en cada uno de los establecimientos

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

educativos, previamente debe informar y permitir a la supervisión la revisión y aprobación de los elementos de aseo a entregar.

4.3.2.1.3. Combustible.

Para el costo del combustible para la preparación de los alimentos se tuvo en cuenta el costo promedio de una pipeta de gas de 100 lb o tercio de leña multiplicado por la cantidad requerida por establecimiento educativos; el valor por ración se obtiene calculando el costo total del factor combustible sobre el número total de raciones a contratar durante el periodo de ejecución. El detallado del combustible se relaciona dentro de las obligaciones contractuales.

4.3.2.1.4. Agua

Para el caso de la zona urbana del municipio de Mitú, se incluye el costo del agua potable teniendo en cuenta la disponibilidad de adquisición. En zona rural se utilizará otros métodos físicos de potabilización como es el hervido.

4.3.2.1.5. Gasto administrativo:

Se incluyen gastos administrativos para la publicación del ciclo de menú, la ficha técnica y arriendo de la bodega.

ITEM	DESCRIPCION
1	PENDON DE FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN GENERAL DEL PAE Y EL CONJUNTO DE 20 MENÚS EN MATERIAL LAVABLE Y RESISTENTE MÍNIMO DE 1,3 METROS DE ANCHO X 1 METRO DE ALTO

NOTA: el pendón debe corresponder frente a las cantidades de cada institución educativa priorizadas.

4.3.2.1.6. Talento humano

El talento humano costeado para la operación del programa comprende personal dinamizadores auxiliares de alimentos (manipulador de alimentos), siendo la mayor representación dentro del talento humano necesario para la ejecución del contrato y coordinadores por institución educativa; además, de un equipo de profesionales conformado por: coordinador general, ingeniero(a) de alimentos o nutricionista, profesional en ciencias económicas o afines, apoyo técnico y coordinador logístico para apoyar la correcta ejecución del programa.

4.3.2.1.7. Transporte

para garantizar la entrega del complemento en cada una de las sedes educativas y así mismo, se determinó el costo de transporte total. Para calcular el costo del transporte por ración se tomó el valor total del kilaje sobre el número total de raciones a entregar durante el periodo de ejecución.

Ver ANEXO 2. ANALISIS DE LOS FACTORES DE COSTO

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

4.3.3. Disponibilidad presupuestal.

La Asamblea Departamental de Vaupés expidió la **ordenanza No 097 de 2026 del 21 de agosto de 2026** en donde la Asamblea "*AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS PARA ASUMIR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CUMPLIMIENTO AL INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2027 EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS*" se autorizó el presupuesto para vigencias futuras de las estrategias de acceso y permanencia de la Secretaria de Educación Departamental para amparar la presente adquisición.

META	PROYECTO	ACTIVIDAD	VIGENCIA	VALOR 2027	FUENTE
3	Implementar el Programa de Alimentación Escolar PAE como estrategia de acceso y permanencia escolar en los Establecimientos Educativos del departamento de Vaupés.	Suministrar raciones preparada en sitio y/o almuerzo y/u operación del programa de alimentación escolar y/o canasta PAE en casa	2027	13.954.393.450,00	MENP

5. ANALISIS DEL SECTOR

5.1. SECTORES DE LA ECONOMÍA.

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el Banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

La **actividad económica** está dividida en **3 sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: **1. Sector primario o sector agropecuario**, **2. Sector secundario o sector Industrial, 3. Sector terciario o sector de servicios**.

El sector primario o agropecuario, es aquel que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

El Sector secundario o industrial comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Por último, **el sector terciario o de servicios** incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

5.2. CLASIFICACIÓN ANÁLOGA

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

De lo anterior, se deduce que el presente proceso de contratación se ubica **en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector comercio.**

5.3. ASPECTO ECONÓMICO DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD EN LO NACIONAL.

5.3.1. PIB- Producto Interno Bruto

Es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto y se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.

El PIB es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países

Comportamiento desde el 31 de marzo de 2006 al 30 de junio de 2026:

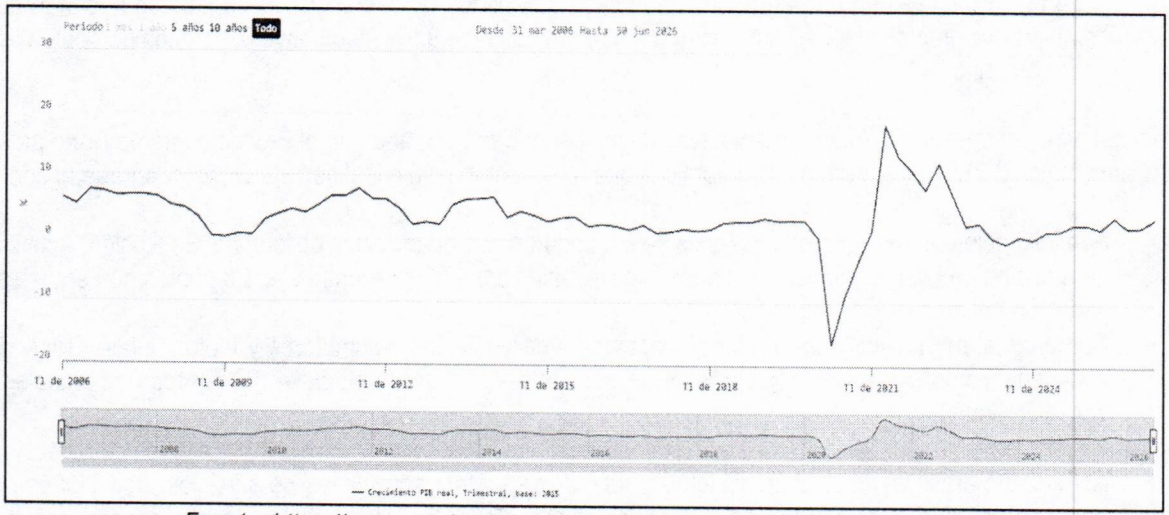

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/15271

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

El boletín técnico emitido por el DANE para el **segundo trimestre de 2026** tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Además, este indicador **registró un crecimiento anual del 3,5% en el segundo trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025**, acumulando un incremento del **2,9% en el primer semestre del año**.

5.3.1.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

5.3.1.2. Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

- **Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes**; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes;** propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- **Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas**; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; **fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón**; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas**; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; **fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón**; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

5.3.2. IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,18	0,20	4,74	5,94	5,51	6,30

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Según el Informe técnico emitido por el DANE el 9 de noviembre de 2026, en el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: **Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%),** Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), **Transporte (0,06%),** Información y comunicación (0,00%), **Educación (0,00%)** y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).

Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	0,44	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,41	0,13	0,30	0,09
Salud	1,71	0,65	0,01	0,26	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	0,24	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,23	0,03
TOTAL	100,00	0,18	0,18	0,20	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,35	-0,07	0,19	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,37	0,01	0,16	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,38	0,02	0,13	0,01
Transporte	12,93	0,14	0,02	0,06	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,00	0,00
Educación	4,41	0,06	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,12	0,00	-0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,15 puntos porcentuales a la variación total.

5.3.2.1. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2026 en comparación con septiembre de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (8,25%), arriendo imputado (0,29%), arriendo efectivo (0,30%), plátanos (6,09%), huevos (3,10%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,23%), combustibles para vehículos (0,55%), electricidad (0,44%), gas (0,87%) y paquetes turísticos completos (2,16%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: cebolla (-6,89%), frutas frescas (-1,09%), vehículo particular nuevo o usado (-0,61%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-2,91%) y aceites comestibles (-0,86%).

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Por principales subclases
Octubre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	8,25	0,04
Arriendo imputado	0,29	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Plátanos	6,09	0,02
Huevos	3,10	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,23	0,02
Combustibles para vehículos	0,55	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Gas	0,87	0,01
Paquetes turísticos completos	2,16	0,01

Fuente: DANE, IPC.

5.3.2.2. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,94%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,20%), Restaurantes y hoteles (7,64%), Educación (7,44%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,48%) y, por último, Salud (6,14%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,01%), Bienes y servicios diversos (4,59%), Transporte (4,46%), Información y comunicación (4,07%), Recreación y cultura (3,94%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,91%).

Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,94	1,11	8,20	1,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,18	0,68	7,64	0,87
Educación	4,41	7,36	0,30	7,44	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,20	0,13	6,48	0,26
Salud	1,71	5,97	0,10	6,14	0,10
TOTAL	100,00	4,74	4,74	5,94	5,94
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,39	1,37	5,25	1,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,54	0,09	5,01	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	4,20	0,22	4,59	0,24
Transporte	12,93	4,62	0,62	4,46	0,60
Información y comunicación	4,33	0,84	0,02	4,07	0,11
Recreación y cultura	3,79	1,28	0,04	3,94	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,89	0,06	2,91	0,09

Fuente: DANE, IPC.

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Total IPC
Octubre 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,11	0,30	4,69	6,05	5,52	6,34
Vulnerables	0,10	0,25	4,69	6,10	5,48	6,39
Clase media	0,19	0,21	4,74	5,95	5,51	6,32
Ingresos altos	0,24	0,12	4,79	5,81	5,54	6,20
Total nivel de ingresos	0,18	0,20	4,74	5,94	5,51	6,30

Fuente: DANE, IPC.

5.3.3. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadunidense, pues es la moneda con la que más realizan transacciones en el exterior. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

De acuerdo a la circular reglamentaria externa DOAM-146 del Banco de la República:

> *... ()"METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO" del Manual del Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados. Las modificaciones se realizan con el objetivo de que la TRM esté acorde con el funcionamiento del mercado cambiario y en línea con los estándares internacionales. Así, en la presente metodología se incorporan aclaraciones sobre la inclusión de las operaciones negociadas a través de sistemas de negociación de divisas autorizados, cuya negociación sea ciega debido a la interposición como contraparte de una cámara de riesgo central de contraparte, y se excluyen las operaciones peso-dólar liquidadas en efectivo.*[4]

Esto corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y venta de dólares estadunidenses a cambio de la moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Serie histórica – Periodicidad mensual[5]

[4] https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/CRE_DOAM_146_4nov2020.pdf

[5] https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1.1/tasa_cambio_peso_colombiano_dolar_comportamiento_mercado_dolar_dia_tiempo_real

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

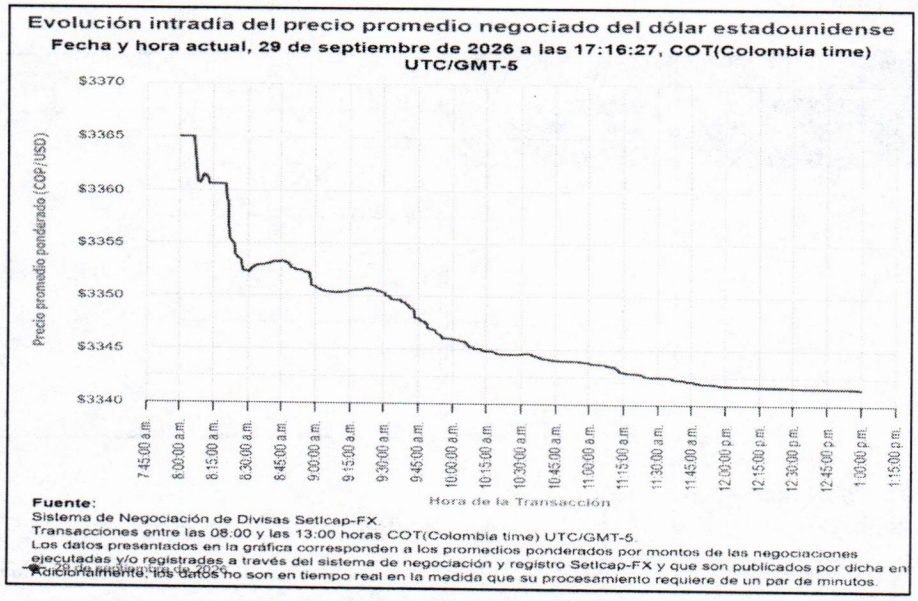

Durante el año transcurrido, el precio del dólar en Colombia ha mostrado un comportamiento caracterizado por una marcada volatilidad, influenciado por factores económicos, políticos y sociales tanto en el ámbito nacional como en el contexto internacional.

A diferencia de los máximos históricos registrados en periodos anteriores (donde la divisa se acercó a la barrera de los $5.000 COP), la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante los últimos meses ha fluctuado principalmente dentro de un rango comprendido entre los **$3.100 y los $3.400 COP**, estabilizándose recientemente en torno a los **$3.340 - $3.350 COP**.

Estas fluctuaciones de la tasa de cambio impactan de manera directa la economía del país:

- **Inflación:** Al ser Colombia un país altamente dependiente de la importación de bienes (como materias primas, insumos industriales, maquinaria y alimentos), los movimientos en la TRM se trasmiten gradualmente al consumidor final. Un incremento en el valor del dólar encarece las importaciones y genera presiones inflacionarias al alza, mientras que la apreciación del peso ayuda a contener los costos de la canasta básica.
- **Deuda Externa:** Al estar una porción significativa de la deuda pública y privada denominada en dólares, las variaciones en el tipo de cambio alteran el saldo de las obligaciones expresado en pesos. Una depreciación del peso aumenta el costo del servicio de la deuda, mientras que una apreciación reduce la presión fiscal y el riesgo sobre los compromisos de pago del país.
- **Comercio Exterior:** Una devaluación del peso beneficia a los exportadores al hacerlos más competitivos en los mercados internacionales y aumentar sus ingresos en moneda local. Por el contrario, encarece las

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

importaciones, desestimulando la compra de bienes del exterior y afectando a los sectores dependientes de insumos importado

Periodo(MMM, AAAA)	Índice de la tasa de cambio real, según IPP, ponderaciones totales (ITCRIPP (T))	Índice de la tasa de cambio real, según IPC, ponderaciones totales (ITCRIPC (T))
2026/08/31	102.29	95.71
2026/07/31	105.45	99.65
2026/06/30	112.58	106.93
2026/05/31	120.10	114.85
2026/04/30	115.19	111.69
2026/03/31	116.15	114.21
2026/02/28	116.64	113.68
2026/01/31	117.05	114.44
2025/12/31	117.47	117.92
2025/11/30	115.62	117.37
2025/10/31	117.39	120.53
2025/09/30	118.48	121.82
2025/08/31	122.53	125.91
2025/07/31	123.73	126.58
2025/06/30	125.81	128.15
2025/05/31	127.12	129.86
2025/04/30	127.74	131.28
2025/03/31	123.69	126.92
2025/02/28	123.60	125.99

Tasas de interés semanales y mensuales

La Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales, expidió la **Resolución 1260 de 2026**, por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente (IBC) para las distintas modalidades de crédito con vigencia del **1 al 30 de septiembre de 2026**.

De acuerdo con la información reportada por los establecimientos de crédito, la tasa para la modalidad de **crédito de consumo y ordinario** se certificó en **19,49% efectivo anual**.

Por su parte, para las modalidades de crédito productivo y otras categorías, el Interés Bancario Corriente vigente es el siguiente:

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	44,58%
Crédito productivo de mayor monto	27,92%
Crédito productivo rural	21,76%
Crédito productivo urbano	38,61%
Crédito popular productivo rural	44,80%
Crédito popular productivo urbano	58,75%

Tasas no certificadas por la SFC
basadas en el Interés Bancario Corriente

En cuanto a las tasas no certificadas por la SFC basadas en el interés Bancario Corriente, El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	29.24%	29.24%
Crédito de consumo de bajo monto	66.87%	66.87%
Crédito productivo de mayor monto	41.88%	41.88%
Crédito productivo rural	32.64%	32.64%
Crédito productivo urbano	57.92%	57.92%
Crédito popular productivo rural	67.20%	67.20%
Crédito popular productivo urbano	88.13%	88.13%

5.3.4. INFLACIÓN

La entidad encargada de calcular y publicar mensualmente el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**. Los resultados se dan a conocer al país generalmente durante los primeros cinco días de cada mes, e incluyen la variación porcentual de los precios ocurrida en el mes inmediatamente anterior, el acumulado año corrido y la variación anual (últimos 12 meses).

Para esta medición, el DANE consulta mensualmente más de 50.000 fuentes de información en las **38 principales ciudades del país** (incluyendo las capitales de departamentos y otros municipios representativos), relevando precios en establecimientos como supermercados, plazas de mercado, empresas de servicios públicos, inmobiliarias, centros educativos, instituciones de salud y grandes superficies. Los precios recolectados se estructuran según su ponderación dentro del gasto de un hogar promedio colombiano, agrupándose en **12 divisiones de gasto** de la canasta del IPC:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas y tabaco
3. Prendas de vestir y calzado
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
5. Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar
6. Salud
7. Transporte
8. Información y comunicación
9. Recreación y cultura
10. Educación
11. Restaurantes y hoteles
12. Bienes y servicios diversos

Es fundamental aclarar la distinción técnica: **el IPC es un índice ponderado de precios, mientras que la inflación es la variación porcentual de dicho índice en un periodo determinado.**

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Popularmente se asume que la canasta básica abarca únicamente los alimentos del supermercado; sin embargo, incluye una amplia variedad de bienes y servicios esenciales. Por el contrario, bienes de lujo o de consumo altamente atípico (como joyas de alta gama o vehículos deportivos exclusivos) se excluyen de la canasta por no ser representativos del patrón de gasto habitual de la población colombiana.

DANE

IPC. Variación mensual, total y por divisiones de bienes y servicios, según ciudades

Septiembre de 2026

Ciudades	Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	Prendas De Vestir Y Calzado	Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	Salud	Transporte	Información Y Comunicación	Recreación Y Cultura	Educación	Restaurantes Y Hoteles	Bienes Y Servicios Diversos	Total
Total IPC	**0,78**	**0,23**	**0,10**	**0,31**	**0,23**	**0,12**	**0,13**	**-0,02**	**-0,21**	**1,43**	**0,28**	**0,05**	**0,37**
Medellín	0,51	-0,13	0,11	0,68	-0,50	0,12	-0,07	-0,03	-0,32	0,28	0,43	0,26	0,34
Barranquilla	0,42	0,16	0,43	0,27	0,09	0,24	0,12	-0,04	-0,04	0,40	0,21	0,30	0,26
Bogotá, D.C.	0,91	0,41	-0,03	0,06	0,39	0,17	0,33	-0,02	-0,49	2,16	0,22	-0,17	0,37
Cartagena De Indias	0,40	0,83	0,46	0,36	0,37	0,21	-0,04	-0,07	0,47	0,08	0,13	0,32	0,29
Tunja	1,09	0,39	0,40	-0,42	0,41	-0,09	0,03	-0,06	-0,08	0,03	0,11	0,21	0,15
Manizales	0,47	0,07	0,11	0,54	0,29	0,08	-0,13	0,01	0,14	0,27	-0,03	0,35	0,28
Florencia	0,94	0,28	0,20	0,73	0,33	-0,17	0,29	0,00	0,13	0,00	0,09	0,41	0,56
Popayán	1,28	0,06	0,59	-1,34	0,34	0,74	0,16	-0,02	0,21	2,66	0,44	0,32	0,18
Valledupar	1,01	0,33	0,10	0,62	0,37	1,01	-0,04	0,07	-0,35	0,38	-0,05	0,65	0,52
Montería	0,89	0,17	0,64	0,28	0,17	0,63	0,00	-0,02	0,15	0,69	0,22	0,05	0,39
Neiva	2,03	0,30	-0,04	0,13	0,26	0,89	-0,17	0,01	0,82	0,00	0,57	0,13	0,57
Riohacha	0,93	0,13	0,89	-0,07	0,14	-0,06	-0,25	-0,08	0,07	0,00	0,62	-0,06	0,27
Santa Marta	0,58	0,38	0,31	-0,45	0,15	0,47	0,09	0,02	0,11	0,00	0,01	0,43	0,03
Villavicencio	1,65	0,13	0,02	2,78	0,45	0,15	-0,26	-0,01	0,29	0,01	0,19	0,15	1,14
Pasto	1,31	-0,02	0,12	0,50	0,39	0,37	0,08	-0,13	0,02	0,52	0,00	0,32	0,49
Cúcuta	0,94	1,01	0,37	0,69	0,47	-0,31	-0,12	0,01	0,08	0,02	0,32	0,16	0,50
Armenia	0,44	0,17	0,28	0,36	0,24	0,39	0,02	-0,01	-0,36	0,00	0,21	0,12	0,24
Pereira	0,62	0,11	-0,26	0,07	-0,28	-0,19	-0,15	-0,03	-0,19	0,18	-0,28	-0,36	0,07
Bucaramanga	0,08	-0,16	-0,07	0,55	0,62	0,26	0,09	0,04	0,56	0,20	0,58	-0,08	0,32
Sincelejo	1,16	0,34	0,37	0,37	0,38	0,24	0,29	0,00	0,06	-0,53	0,18	0,01	0,45
Ibagué	2,15	0,34	-0,20	0,44	0,29	1,61	-0,05	-0,02	0,51	0,03	0,05	0,10	0,68
Cali	0,94	0,27	0,17	0,35	0,37	-0,66	0,09	-0,04	-0,04	1,39	0,43	0,19	0,41
Otras Áreas Urbanas	0,37	0,19	0,08	0,16	0,27	0,26	0,00	0,00	-0,02	0,03	0,42	0,20	0,22

Con corte al mes de septiembre de 2026, los reportes estadísticos oficiales con fuente en el DANE evidencian que la inflación anual de Colombia se situó en 6,29%, frente a una meta de inflación de largo plazo fijada por el Banco de la República en el 3,0% anual.

Este comportamiento de los precios evidencia presiones inflacionarias acumuladas en rubros estratégicos de la canasta familiar y de servicios, incidiendo de forma particular en el abastecimiento de materias primas e insumos alimentarios. Para efectos de la contratación pública, es relevante precisar la distinción técnica: el IPC constituye un índice ponderado de precios, mientras que la inflación corresponde a la variación porcentual de dicho índice a lo largo de un período de referencia.

En el análisis por divisiones de gasto, los sectores que registraron mayores presiones inflacionarias correspondieron a **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles**, **Salud** y **Restaurantes y hoteles**. En contraste, las menores variaciones anuales se concentraron en **Prendas de vestir y calzado**, **Información y comunicaciones** y **Recreación y cultura**.

En conclusión, los indicadores reflejan una tendencia a la baja en la inflación general, respaldada por la desaceleración en la mayoría de los rubros de la canasta familiar.

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

5.3.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS MÁS GRANDES POR REGIONES

Se analiza el comportamiento de las regiones del territorio colombiano a las que pertenecen las 1.000 empresas más grandes de Colombia, a partir de la información reportada con corte al agosto del 2026 por las compañías vigiladas por la Superintendencia de Sociedades.

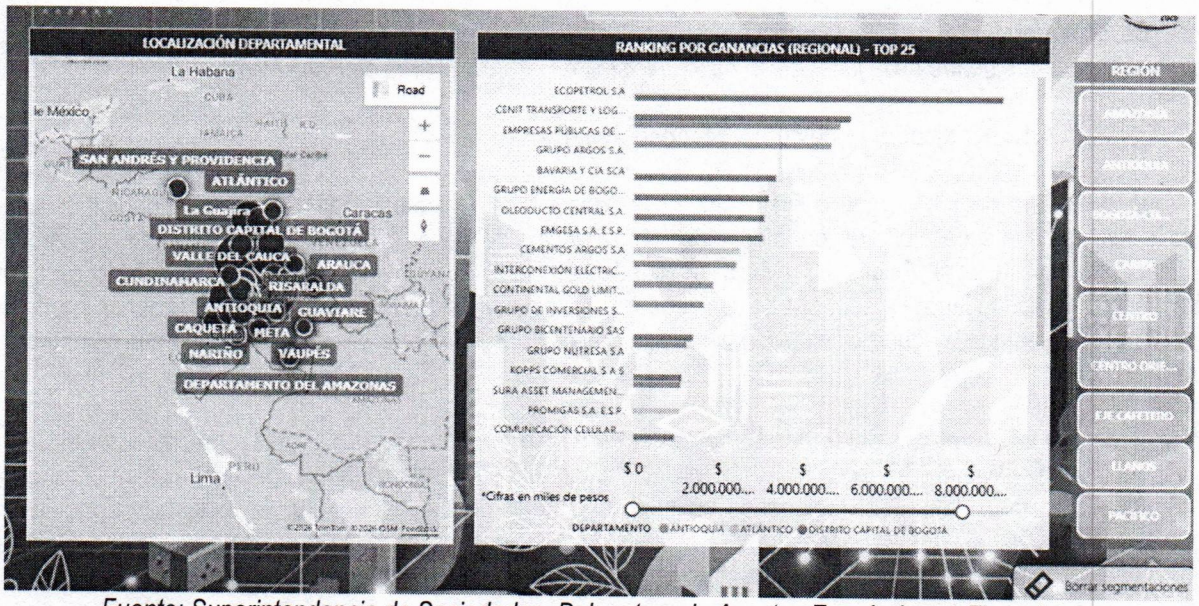

Fuente: Superintendencia de Sociedades, Delegatura de Asuntos Económicos y Financieros.

El sector Comercio lidera la generación de ingresos operacionales en el país con $389,4 billones, representando más del 30% del total nacional y consolidando su posición preeminente en la economía.

El sector Servicios registró ingresos operacionales por $328,1 billones y ganancias netas de $52,3 billones, manteniendo un margen de utilidad neta superior al 15,9%, lo que evidencia una alta eficiencia en la conversión de ingresos en utilidad.

Durante el periodo más reciente, los sectores de Comercio, Agropecuario y Servicios mostraron un desempeño destacado en sus indicadores de rentabilidad, con incrementos sostenidos en el retorno sobre activos (ROA) y el retorno sobre el patrimonio (ROE).

Por su parte, el sector Agropecuario alcanzó ingresos operacionales por $18,8 billones, consolidando su proceso de recuperación en rentabilidad y aportando al crecimiento del valor agregado nacional.

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

5.4. ASPECTOS ECONOMICOS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

Demográficamente, el departamento de Vaupés cuenta con una extensión territorial de 54.135 km². Su organización territorial y administrativa se compone de:

- Tres (3) municipios: Mitú (capital departamental), Carurú y Taraira.
- Tres (3) Áreas No Municipalizadas (ANM): Pacoa, Pana Pana y Yavaraté.
-

Nota: De acuerdo con la codificación oficial del DANE/DIVIPOLA, la figura territorial de Papunahua fue absorbida administrativamente dentro de la jurisdicción del municipio de Carurú y el área de Pana Pana.

5.4.1. Indicadores de competitividad departamental

El Vaupés es uno de los territorios más remotos y aislados de Colombia. La falta de vías primarias dificulta significativamente el acceso a la región, afectando la movilización de bienes y servicios, lo cual limita el comercio y la dinámica económica local. Asimismo, la baja densidad poblacional y el limitado desarrollo económico reducen la inversión en infraestructura. La escasez de recursos e infraestructura adecuada en educación superior y formación para el trabajo restringe la adquisición de competencias clave, generando barreras estructurales para la competitividad territorial.

De acuerdo con los resultados del **Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2026**, elaborado por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario, el departamento del Vaupés se ubica en el **puesto 33 entre 33 territorios evaluados**, registrando un puntaje general de **2,81 sobre 10**. En esta última medición, el departamento descendió dos posiciones frente a la versión previa, evidenciando la necesidad persistente de fortalecer pilares como infraestructura, adopción TIC e innovación para acelerar su desarrollo socioeconómico.

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Gráfica 3. Puntaje y posición en el IDC 2026

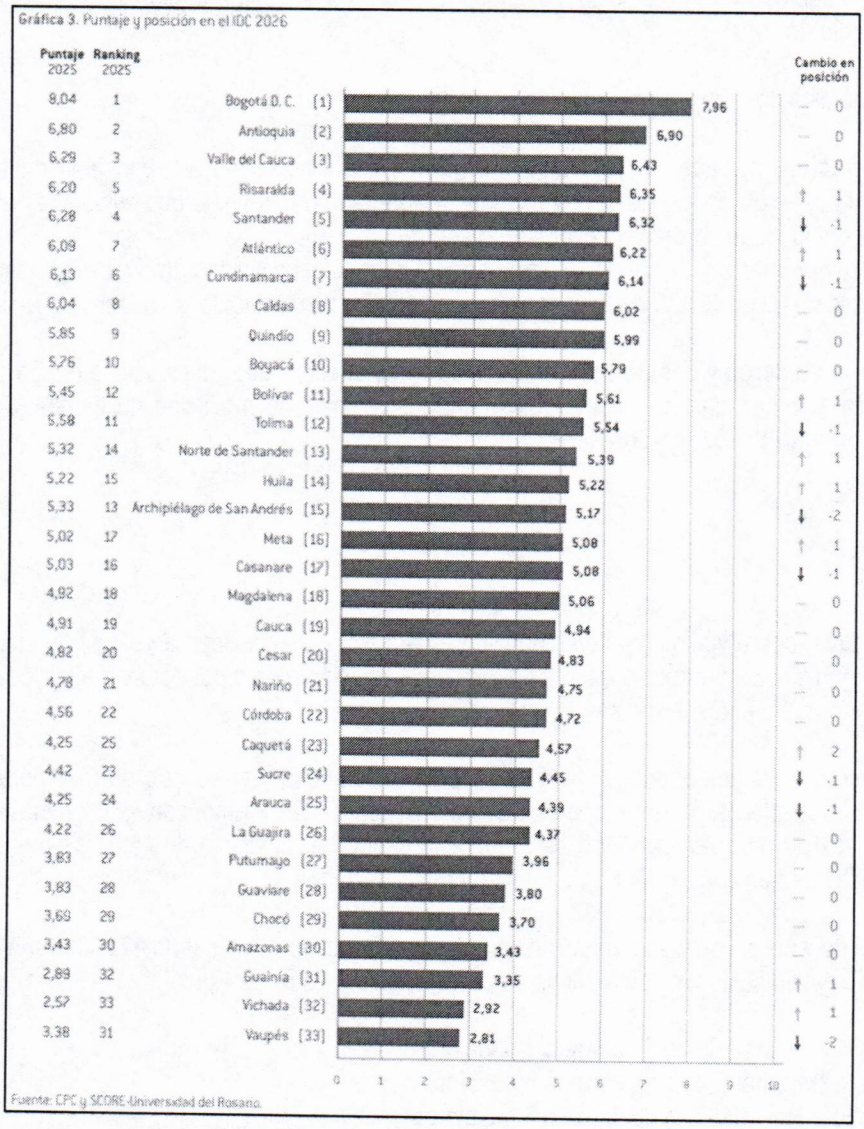

Fuente: CPC y SCORE Universidad del Rosario.

5.4.2. Producto Interno Bruto Departamental

El PIB del departamento de Vaupés es uno de los más bajos de Colombia, representando un **0,03% del PIB nacional**, lo que lo posiciona de manera recurrente en el último lugar del ranking de producción económica departamental.

A pesar de su baja escala, la economía departamental ha mostrado dinámicas de crecimiento moderado impulsadas principalmente por el sector agropecuario, la construcción y los servicios gubernamentales. Sin embargo, su **PIB per**

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

cápita sigue siendo uno de los más bajos del país, alcanzando aproximadamente **$8,1 millones de pesos** (alrededor del 38% del promedio nacional).

La estructura económica del Vaupés presenta las siguientes particularidades:

- **Administración pública y servicios comunitarios:** Constituye el principal motor económico del departamento (explicando más del 60% del valor agregado regional), lo que evidencia una alta dependencia de los recursos y transferencias del gobierno central.
- **Sector Agropecuario y Pecuario:** Corresponde a la principal actividad productiva privada de subsistencia y comercio local, basada en cultivos transitorios, producción acuícola y la agricultura itinerante ancestral (*chagras*).
- **Transporte de carga y pasajeros:** Debido a las características geográficas de la región y a la ausencia total de red vial primaria que lo conecte con el interior del país, la movilidad de bienes y personas depende **exclusivamente de los medios aéreo y fluvial**.

- <u>Vuelos comerciales:</u>

Transporte aéreo

La aerolínea SATENA, opera vuelos regulares de pasajeros desde y hacia Bogotá y Villavicencio. La carga (víveres, combustibles, materiales de construcción) también se mueve principalmente por esta vía a través de vuelos de carga y chárter operados por diferentes empresas.

En el departamento del Vaupés operan siete (7) empresas prestadoras del servicio de transporte aéreo de carga y pasajeros (Avianline Chárter, Aro, Aeromenegua, Selva, Saviare, Laser y American Air), las cuales cuentan con sus respectivos permisos de aeronavegabilidad para cubrir la cabecera municipal de Mitú, los municipios de Carurú y Taraira, así como las demás comunidades y zonas no municipalizadas.

Para la prestación del servicio se dispone principalmente de aeronaves tipo **Cessna 172**, **Cessna 182** y **Cessna 206**, cuyas capacidades máximas nominales teóricas de carga/pasajeros son las siguientes:

- **Cessna 172:** Hasta 260 kg de carga o 3 pasajeros.
- **Cessna 182:** Hasta 350 kg de carga o 3 pasajeros.
- **Cessna 206:** Hasta 450 kg de carga o 5 pasajeros.

Términos de Justificación Técnica de Carga:

1. Limitación por Restricciones Físicas de Aeródromos e Inclemencias Climáticas: La capacidad útil efectiva de las aeronaves en cada operación no es fija ni homogénea. De acuerdo con las tablas de desempeño de los aeródromos locales, la capacidad máxima de despegue varía significativamente según el destino y las condiciones de la pista (p.

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

ej., rutas cortas o pistas críticas como *San Luis* o *Wainambi* restringen el peso máximo a solo 80–100 kg en Cessna 172, frente a los 260 kg nominales).

2. Variación en la Recepción y Carga Real: El peso real a transportar por trayecto está sujeto a variaciones meteorológicas operacionales (temperatura ambiental, humedad, estado de conservación/barro en las pistas no pavimentadas, densidad del aire y vientos de cola o cruzados). En aras de garantizar la seguridad operacional de las aeronaves, tripulantes y pasajeros, la carga máxima admisible en el momento de la recepción o despacho será ajustada dinámicamente según el reporte de pista y las tablas operativas de despegue vigentes.

Transporte Fluvial y Terrestre.

El transporte fluvial es el medio de comunicación interno más importante en el departamento, especialmente para conectar las comunidades ribereñas y los municipios entre sí.

El río Vaupés es la principal arteria fluvial, y a través de sus afluentes, permite la navegación de embarcaciones medianas y mayores. Mitú es el puerto fluvial de mayor importancia, desde donde se realizan recorridos hacia otras localidades, con embarcaciones que varían en tamaño, desde canoas hasta botes más grandes. Estas embarcaciones son esenciales para el transporte de pasajeros y carga local, incluyendo alimentos, materiales y productos de las comunidades.

Existen empresas que prestan el servicio de trasporte fluvial, contando con embarcaciones en su mayoría tipo deslizadora con motor de dos tiempos.

Así mismo para el transporte terrestre, este es muy limitado y no existe vial con el interior del país. El departamento cuenta con una red muy escasa de carreteras. La vía principal es un tramo entre Mitú y la zona de Monforth, y algunas vías conectan con comunidades indígenas.

Así las cosas, se concluye que el departamento de Vaupés por ser una zona de difícil acceso, su principal medio de transporte es por vía aérea y/o fluvial, situación que incide considerablemente en el incremento del precio de los bienes y/o productos que ingresan desde el centro del país o desde Mitú hacia los demás municipios.

El transporte aéreo es costos, lo que encarece los productos y dificulta la movilidad para la comunidad en general, además, los vuelos a menudo sufren retrasos y cancelaciones, lo que afecta no solo a los viajeros, sino también a la economía local.

5.4.3. ASPECTO ECONÓMICO DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD EN LO NACIONAL

La Secretaría de Educación Departamental, con el fin de realizar el respectivo análisis desde la perspectiva financiera, ha consultado en la página DANE donde se evidencia el comportamiento que ha tenido el PIB al mes de agosto del año 2026. De acuerdo con el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) presentado, se evidencia que la

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

economía colombiana experimentó una desaceleración significativa durante 2023, con tasas de crecimiento cercanas a cero (0,4 % en el II trimestre) e incluso negativas en el III trimestre de dicho año, lo cual reflejó un entorno macroeconómico frágil y una mayor vulnerabilidad social. Esta dinámica impacta directamente en la demanda de víveres, pues en escenarios de bajo crecimiento o recuperación moderada aumentan las necesidades de atención inmediata a la población afectada por emergencias y se intensifica la importancia del sector de servicios y logística humanitaria, que actúa como un componente contracíclico frente a la economía. A pesar de que los periodos de 2024 y 2025 mostraron una recuperación gradual (registrando un 1,5 % en el II trimestre de 2024 y un 1,9 % en el II trimestre de 2025), y de que para el II trimestre de 2026 se observa un repunte significativo alcanzando un crecimiento del 3,5 %, la actividad de suministro de víveres continúa siendo esencial para garantizar una respuesta institucional oportuna, dadas las condiciones socioeconómicas del entorno y la necesidad de fortalecer la capacidad del sistema de gestión del riesgo.

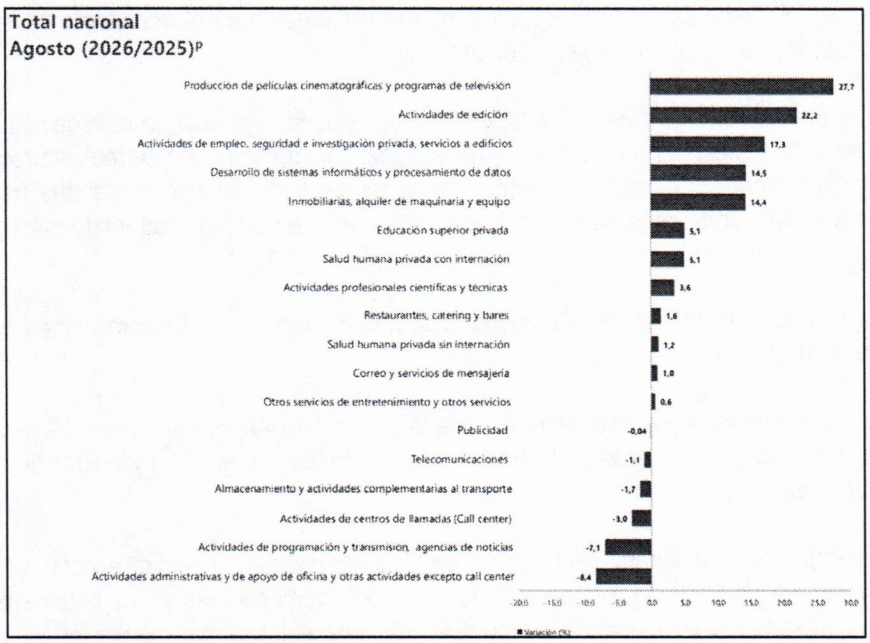

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2026.pdf

Por otro lado, en **agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en sus ingresos nominales** en comparación con el mismo mes de 2025. Entre las actividades con mayor dinamismo destacan la *Producción de películas cinematográficas y programas de televisión* (27,7 %), *Actividades de edición* (22,2 %), *Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios* (17,3 %), *Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos* (14,5 %) e *Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo* (14,4 %). Asimismo, subsectores vinculados directamente a la logística y la atención alimentaria registraron comportamientos positivos, tales como *Restaurantes, catering y bares* (1,8 %) y *Correo y servicios de mensajería* (1,0 %). Por su parte, seis

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

subsectores registraron variaciones negativas, entre ellos *Almacenamiento y actividades complementarias al transporte* (-1,7 %) y *Actividades administrativas y de apoyo de oficina* (-8,8 %)

La gráfica evidencia que el comportamiento del PIB y de los servicios en el periodo reciente refleja una economía que atravesó por una desaceleración prolongada en 2023 (con trimestres cercanos a cero e inclusive un valor negativo del -0,7 %), seguida de una recuperación gradual en 2024 y 2025 (1,5 % y 1,9 % en sus II trimestres respectivamente), hasta consolidar un importante crecimiento del 3,5 % en el II trimestre de 2026. Para el sector de suministro de víveres —que pertenece al sector servicios y depende directamente del flujo de recursos públicos, la logística y la capacidad de compra de los hogares— estos ciclos económicos inciden de forma directa.

En 2023 la economía prácticamente se estancó, lo cual tensionó recursos y tiempos contractuales en las entidades públicas, afectando potencialmente la compra, distribución y logística de alimentos. Sin embargo, la mejora constante observada hasta 2026, respaldada por el crecimiento positivo en la mayoría de los subsectores de servicios (12 de 18) y en actividades clave como el *catering* y servicios de entrega, configura un entorno mucho más favorable. Esto permite prever mayor estabilidad en la demanda de servicios asociados al suministro de víveres, mejores condiciones operativas y una superior capacidad de respuesta institucional.

En síntesis, el suministro de víveres se desarrolla actualmente en un contexto macroeconómico en fase de consolidación y recuperación: de un periodo de estancamiento que condicionaba la ejecución presupuestal (2023), se ha pasado a un escenario de crecimiento sostenido del producto nacional y desempeño favorable en la rama de servicios (2024–2026), favoreciendo la viabilidad, continuidad y eficiencia en los programas de atención y alimentación institucional.

5.5. PERSPECTIVA ECONOMICA DEL MERCADO

Para el respectivo análisis la entidad a cargo procedió a realizar la consulta respectiva en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo respecto al perfil económico que se tiene para el Departamento del Vaupés, en el cual reposa la siguiente información:

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

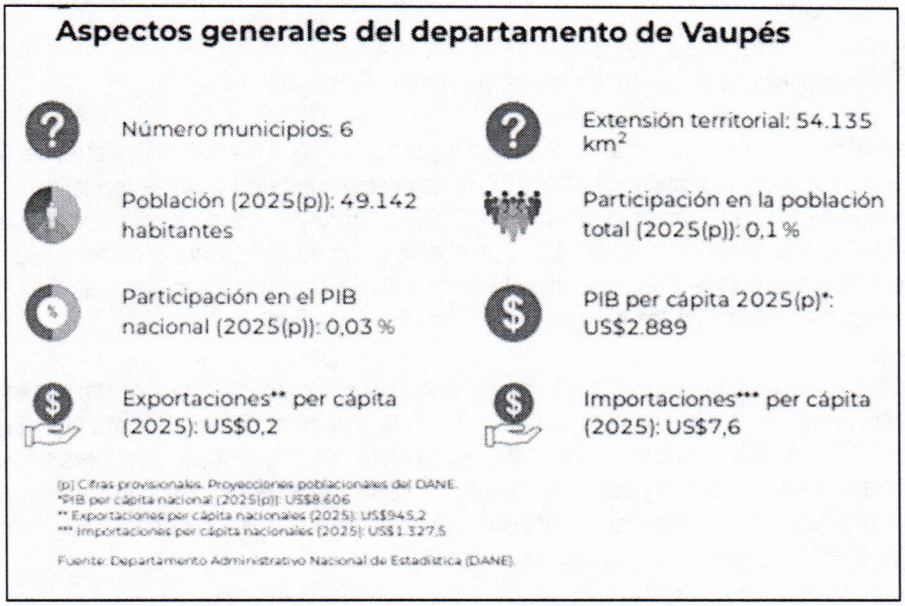

Fuente: https://www.mincit.gov.co/mincit_files/mincit/36/36983c52-f995-4e84-a841-4c9c9af64156.pdf

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, el análisis de la demanda se realizó teniendo en cuenta las condiciones bajo las cuales se pretende adquirir y distribuir los víveres objeto del proceso de selección. Para ello, se revisaron procesos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, correspondientes a entidades del orden departamental y municipal que adelantan contratos de suministro de elemento similares en territorios con características similares a las de Vaupés, especialmente zonas con difícil acceso y alta dispersión poblacional.

Con el fin de obtener la información se hace la consulta de procesos de contratación anteriores realizados por la Gobernación del Vaupés y otras entidades en el SECOP. La consulta efectuada en la base de datos nos ha permitido verificar el siguiente histórico del Departamento del Vaupés en la ejecución de proyectos similares al que se pretende contratar.

6.1. Histórico de la Entidad.

Para determinar el histórico de la entidad, se realizó la consulta en la página Web SECOP I, donde se analizaron contratos similares al que se pretende contratar. Para este análisis se tomaron seis (6) contratos relacionados con el Sector al cual pertenece la necesidad, los cuales se relacionan a continuación:

Proceso de referencia no. 1

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

# Proceso y contrato	DV-SASI-0012-2026 / Contrato 1287 DE 2026
Modalidad	Subasta
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDIGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2026
Valor	$2,213,185,301,00
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-9-511700
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

Proceso de referencia no.2

# Proceso y contrato	DV-SASI-0023-2025 / Contrato DV-0586-2026
Modalidad	Subasta
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPES 2026
Valor	$10,282,719,006,00
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-9-508229
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

Proceso de referencia no.3

# Proceso y contrato	DV-SASI-0001-2025 / Contrato no. 0095
Modalidad	Subasta
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVES DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPES 2025
Valor	$ 11,751,148,310,00
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-9-503659
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

Proceso de referencia no.4

# Proceso y contrato	DV-SASI-0003 DEL 2023 / Contrato no. 0198 DEL 2023
Modalidad	Subasta
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

	PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TITULARES DE DERECHOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPES 2023
Valor	$ 3,268,129,320,00
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-488351
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

referencia no.5

# Proceso y contrato	DV-SASI-0029 DEL 2021 / Contrato no. 0024 DEL 2022
Modalidad	Subasta
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPES 2022
Valor	$3,436,028,096,00
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-481015
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

Proceso de referencia no. 6

# Proceso y contrato	DV-SASI-0017 DEL 2021 / Contrato no. 0648 DEL 2021
Modalidad	Subasta
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A BENEFICIARIOS DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPES 2021
Valor	$ 2,185,379,790,00
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-476874
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

6.2. Histórico Otras Entidades.

Para la verificación de esta información se consultó en la página web de Colombia compra eficiente SECOP I, el histórico de otras entidades, para lo cual se escogieron seis (06) contratos a saber:

Proceso de referencia no.1

Contratante	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
# Proceso y contrato	SIP-OJ-067-2025 / Contrato 351
Modalidad	Subasta

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Objeto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA
Valor	$1,154,083,680.00
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-9-508015
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

Proceso de referencia no.2

Contratante	GUAINÍA - GOBERNACIÓN
# Proceso y contrato	GG-SJC-LP-022-2025 / Contrato 610
Modalidad	Licitación Pública
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA
Valor	$ 21,708,127,980
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-1-244340
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

Proceso de referencia no. 3

Contratante	GUAVIARE - GOBERNACIÓN
# Proceso y contrato	LPN-022-2025 / Contrato 1935-2025
Modalidad	Licitación Pública
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS - RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y ALMUERZOS JU, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EDAD ESCOLAR Y MATRICULADOS EN LAS IE OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE QUE ATIENDEN POBLACIÓN MAYORITARIA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y ANEXOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 335 DEL 2021 EMITIDA POR LA UAPA.
Valor	$15,386,834,025.00
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-1-243942
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

Proceso de referencia no. 4

Contratante	VICHADA - GOBERNACIÓN
# Proceso y contrato	GV-SJ-LP-032 DE 2025 / Contrato 250 DE 2026
Modalidad	Subasta
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA RESIDENTES ESCOLARES MATRICULADOS Y FOCALIZADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

	LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALIA Y CUMARIBO DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA
Valor	$27,475,924,140.00
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-1-244194
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

Proceso de referencia no. 5

Contratante	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OROCUE
# Proceso y contrato	OCAS-SDS-LP-002-2025 / Contrato -
Modalidad	Subasta
Objeto	GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA DE OROCUÉ, CASANARE, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE).
Valor	$ 669,682,085
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-487600
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

Proceso de referencia no. 6

Contratante	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
# Proceso y contrato	DACP-LP-006-2023 / Contrato DACP-265-2023
Modalidad	Licitación Pública
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
Valor	$8,624,101,314.00
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-1-232000
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

7. ANALISIS DE LA OFERTA.

Como se expone en los numerales anteriores, para realizar el análisis de la oferta del presente proceso la entidad consultó las páginas web en relación, como: la Superintendencia de Sociedades y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I.

Se revisó la base de datos de la Superintendencia de Sociedades más actualizada, la cual es a corte de 31 de diciembre de 2025, en el balance financiero de las empresas cuya actividad principal fuese:

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Código CIIU	Descripción
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados
4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5629	Actividades de otros servicios de comidas

La búsqueda se realizó en los departamentos cercanos o con características y dificultades similares al departamento, sin embargo, se encontraron registradas 75 empresas, de las cuales se excluyeron del análisis 5 de ellas, teniendo en cuenta que presentaban indicadores negativos, y es así como la base de datos de la SuperSociedades (SIIS) nos arroja las siguientes empresas:

NIT	FECHA DE CORTE	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	DEPARTAMENTO	CIUDAD
838000366	2025-12-31	BEBIDAS DEL AMAZONAS SAS	G4632	AMAZONAS	LETICIA
900189112	2025-12-31	HIPER KOSTO SAS	G4711	AMAZONAS	LETICIA
901038346	2025-12-31	ARARA DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4631	AMAZONAS	LETICIA
901144255	2025-12-31	DISTRIVIVECOM SAS	G4631	ARAUCA	SARAVENA
901187360	2025-12-31	MEGAECONOMICO S.A.S ZOMAC	G4711	ARAUCA	TAME
901336484	2025-12-31	ECONOMIA SUAREZ DISTRIBUCIONES SAS ZOMAC	G4631	ARAUCA	SARAVENA
901420610	2025-12-31	MEGAECONOMICO DISTRIBUCIONES S.A.S	G4631	ARAUCA	TAME
901476168	2025-12-31	COMERCIALIZADORA, DISTRIBUIDORA & AUTOSERVICIO MERKAPREMIUM SAS	G4711	ARAUCA	SARAVENA
828000266	2025-12-31	HERRERA ASOCIADOS SAS	G4632	CAQUETA	FLORENCIA
828000810	2025-12-31	SURTIDOR LIMITADA	G4631	CAQUETA	FLORENCIA
830046291	2025-12-31	LSA DE COLOMBIA S.A.S.	G4632	CAQUETA	FLORENCIA
900283304	2025-12-31	ALMACEN SAN ANTONIO DEL CAQUETA SAS	G4711	CAQUETA	FLORENCIA
900466211	2025-12-31	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S	G4631	CAQUETA	FLORENCIA
900618398	2025-12-31	SUPERMIO SAS	G4711	CAQUETA	FLORENCIA
900873914	2025-12-31	DISTRIPUNTO DEL SUR CR S.A.S.	G4723	CAQUETA	FLORENCIA
901145602	2025-12-31	GRUPO EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO SAS	G4631	CAQUETA	FLORENCIA
844004724	2025-12-31	COMERCIALIZADORA RODRIMAC S.A.S	G4631	CASANARE	YOPAL
891224005	2025-12-31	CHAMORRO PORTILLA SAS	I5611	NARINO	PASTO
900272509	2025-12-31	ALMACENES SUPERMIO SAS	G4711	CASANARE	YOPAL
900384083	2025-12-31	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4631	CASANARE	YOPAL
900781930	2025-12-31	SUPERMIO EXPRESS SAS	G4711	CASANARE	YOPAL

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

NIT	FECHA DE CORTE	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	DEPARTAMENTO	CIUDAD
901097082	2025-12-31	DISTRIBUCIONES NUEVO HORIZONTE DEL CASANARE S.A.S	G4632	CASANARE	YOPAL
900096912	2025-12-31	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	I5629	CASANARE	YOPAL
900361017	2025-12-31	COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS S.A.S	G4711	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE
900748981	2025-12-31	DISTRIBUIDORA CERVELLANO SAS	G4632	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE
901034517	2025-12-31	INVERSIONES NUTRIR S.A.S	G4711	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE
900285582	2025-12-31	LA MAMONA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	I5611	CASANARE	YOPAL
822000707	2025-12-31	ALIMENTOS DEL LLANO S.A.	G4631	META	VILLAVICENCIO
822005032	2025-12-31	NESTOR FERNANDO SILVA ESQUIVEL SAS	G4729	META	VILLAVICENCIO
822005514	2025-12-31	SUIZE DISTRIBUCIONES SAS	G4631	META	VILLAVICENCIO
822006178	2025-12-31	GELANOVA SAS	G4711	META	VILLAVICENCIO
822006524	2025-12-31	ALMACEN SURTI ANDES SAS	G4711	META	VILLAVICENCIO
900061375	2025-12-31	COMERCIALIZADORA GELBRANS SAS	G4711	META	VILLAVICENCIO
900163842	2025-12-31	COMER CRUZ SAS	G4729	META	VILLAVICENCIO
900298938	2025-12-31	DISTRILLANO SAS	G4631	META	VILLAVICENCIO
900501686	2025-12-31	SERVICASINOS CATERING SAS	I5629	CASANARE	VILLANUEVA
900303957	2025-12-31	INDUSTRIA NUTRICIONAL AVICOLA SAS	G4631	META	VILLAVICENCIO
900370462	2025-12-31	INVERSIONES DIGOMAR SAS	G4711	META	VILLAVICENCIO
900438137	2025-12-31	HERMARLY DISTRIBUCIONES SAS	G4631	META	ACACIAS
900494291	2025-12-31	HCM DISTRIBUCIONES SAS	G4632	META	GRANADA
900558747	2025-12-31	DISTRISUIZE S.A.S	G4631	META	VILLAVICENCIO
900746713	2025-12-31	COMERCIALIZADORA KM SAS	G4631	META	VILLAVICENCIO
900793330	2025-12-31	ORGANIZACION LA MERCED SAS	I5611	NARINO	PASTO
901325088	2025-12-31	FAMIALZATE DISTRIBUCIONES SAS	G4631	META	VILLAVICENCIO
901621730	2025-12-31	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ROMART DEL LLANO SAS	G4631	META	VILLAVICENCIO
814002211	2025-12-31	COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	G4631	NARINO	PASTO
814002392	2025-12-31	SUPERMERCADO ABRAHAM DELGADO SA	G4711	NARINO	PASTO
891200162	2025-12-31	PUYO SA	G4631	NARINO	PASTO
891200701	2025-12-31	DISPROPAN SAS	G4711	NARINO	PASTO
901215855	2025-12-31	PRODUCTOS LA VILLA SAS	I5629	NARINO	PASTO
900020155	2025-12-31	INVERSIONES MERCA Z SAS	G4711	NARINO	TUMACO
900195563	2025-12-31	DICOMER SAS	G4631	NARINO	PASTO
900445467	2025-12-31	ALIANZA DISTRIBUIDORA DE NARIÑO SAS	G4632	NARINO	PASTO
900482169	2025-12-31	DISTRIBUIDORA SURTIGRANOS DE NARIÑO S.A.S	G4631	NARINO	IPIALES
900526640	2025-12-31	DISTRIBUIDORA CERVESUR SAS	G4632	NARINO	TUMACO
900569272	2025-12-31	COMERCIALIZADORA ALIADOS SAS	G4711	NARINO	PASTO
900868181	2025-12-31	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	G4632	NARINO	PASTO

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

NIT	FECHA DE CORTE	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	DEPARTAMENTO	CIUDAD
901230044	2025-12-31	Distribuidora comercial dulces y dulces sas	G4631	NARINO	PASTO
901241091	2025-12-31	PUERTOMAR ZOMAC SAS	G4631	NARINO	IPIALES
901263207	2025-12-31	COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS S.A.S.	G4631	NARINO	IPIALES
901320228	2025-12-31	SUPERMERCADOS TIGRE DE LA REBAJA SAS	G4711	NARINO	PASTO
901371923	2025-12-31	SCHAAD SAS	G4723	NARINO	CHACHAGÜÍ
901429794	2025-12-31	NUTRISUR DE NARIÑO SAS	G4631	NARINO	PASTO
901573651	2025-12-31	DISTRIBUIDORA NUTRIALCTEOS DEL SUR SAS	G4631	NARINO	PASTO
901580492	2025-12-31	DISTRIBUIDORA SURTISUR DE NARIÑO SAS	G4631	NARINO	PASTO
901787934	2025-12-31	SURTIVENTAS DE NARIÑO SAS	G4631	NARINO	PASTO
900375579	2025-12-31	DISTRIBUIDORA RON SABOR Y SON SAS	G4632	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
901253182	2025-12-31	COMERCIALIZADORA FIGUEROA MUÑOZ SAS ZOMAC	G4711	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO
891856718	2025-12-31	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	I5629	CASANARE	YOPAL

8. ANÁLISIS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

8.1. INFORMACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el Decreto nacional 1082 de 2015 la Fortaleza Financiera de los interesados basada en certificación del RUP se mide con los indicadores: (a) Índice de Liquidez, (b) Nivel de Endeudamiento, y (C) Razón de Cobertura de Interés; conforme a la información RUP obtenida en el presente Análisis del Sector, el resultado es el siguiente: Teniendo en cuenta que para esta época se culminó el periodo para la renovación del RUP, solamente será válida la información financiera reportada en el RUP vigente con estados financieros a 31 diciembre del año anterior.

De acuerdo con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, las entidades estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al proceso de contratación

En el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía pueden participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de Selección, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Para realizar el análisis de la oferta y determinar las condiciones financieras y organizacionales que permitan la participación de los diferentes oferentes en el presente proceso contractual que pretende adelantar la entidad, se tuvo en cuenta aquellas fuentes de información sugeridas por Colombia Compra eficiente información histórica de las diferentes Entidades Públicas)

8.2. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para efectos de determinar la Capacidad Financiera (índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón de Cobertura) y la Capacidad Organizacional (Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo) habilitantes de los oferentes, se ha tomado de la base de datos del SIIS, del departamento del Vaupés y de otras entidades a nivel nacional, por contener requisitos similares de acuerdo con la modalidad de contratación, cuantía y objeto, por tal razón se relaciona en las siguientes muestras:

8.2.1. ANALISIS DE DATOS

8.2.1.1. DATOS HISTORICOS DE LA ENTIDAD

No. PROCESO	INDICADORES				
	IL	IE	RC	RP	RA
DV-SASI-0012-2026	3,00	0,57	8,91	0,22	0,11
DV-SASI-0023-2025	9,11	0,46	16,35	0,32	0,16
DV-SASI-0001-2025	16,69	0,42	20,53	0,15	0,09
DV-SASI-0003 DEL 2023	1,52	0,62	1,26	0,15	0,05
DV-SASI-0029 DEL 2021	3,96	0,35	22,81	0,20	0,12
DV-SASI-0017 DEL 2021	1,60	0,62	5,57	0,64	0,14
MEDIANA	5,98	0,51	12,57	0,28	0,11
DESVIACION ESTANDAR	5,94	0,11	8,64	0,19	0,04
PROMEDIO	3,48	0,52	12,63	0,21	0,12
PROMEDIO DE LOS TRES CALCULO	5,13	0,38	11,28	0,23	0,09

8.2.1.2. DATOS HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES

No. PROCESO	INDICADORES				
	IL	IE	RC	RP	RA
SIP-OJ-067-2025	3,00	0,34	6,00	0,05	0,05

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

GG-SJC-LP-022-2025	2,00	0,50	3,00	0,10	0,09
LPN-022-2025	2,70	0,55	10,00	0,26	0,12
GV-SJ-LP-032 DE 2025	1,41	0,64	0,66	0,14	0,06
OCAS-SDS-LP-002-2025	2,61	0,47	3,93	0,11	0,10
DACP-LP-006-2023	2,00	0,30	2,00	0,11	0,08
MEDIANA	2,29	0,47	4,27	0,13	0,08
DESVIACION ESTANDAR	0,59	0,13	3,34	0,07	0,03
PROMEDIO	2,31	0,49	3,47	0,11	0,09
PROMEDIO DE LOS TRES CALCULO	1,73	0,36	3,69	0,10	0,06

8.2.1.3. DATOS DEL SIIS

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	INDICADORES				
	IL	IE	RC	RP	RA
BEBIDAS DEL AMAZONAS SAS	3,65	0,60	25,28	0,33	0,13
HIPER KOSTO SAS	1,06	0,39	5,03	0,22	0,14
ARARA DISTRIBUCIONES S.A.S.	5,60	0,18	81,54	0,37	0,30
DISTRIVIVECOM SAS	3,62	0,23	69,07	0,24	0,18
MEGAECONOMICO S.A.S ZOMAC	4,56	0,22	INDETERMINADO	0,17	0,13
ECONOMIA SUAREZ DISTRIBUCIONES SAS ZOMAC	4,67	0,26	2,68	0,12	0,09
MEGAECONOMICO DISTRIBUCIONES S.A.S	0,00	0,00	INDETERMINADO	0,00	0,00
COMERCIALIZADORA, DISTRIBUIDORA & AUTOSERVICIO MERKAPREMIUM SAS	1,97	0,69	11,46	0,30	0,09
HERRERA ASOCIADOS SAS	4,09	0,83	INDETERMINADO	0,69	0,12
SURTIDOR LIMITADA	1,27	0,79	3,04	0,64	0,14
LSA DE COLOMBIA S.A.S.	11,75	0,58	INDETERMINADO	0,55	0,23
ALMACEN SAN ANTONIO DEL CAQUETA SAS	6,25	0,16	INDETERMINADO	0,27	0,22
LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S	2,83	0,32	5,60	0,04	0,03
SUPERMIO SAS	1,33	0,55	3,20	0,28	0,12
DISTRIPUNTO DEL SUR CR S.A.S.	1,14	0,53	5,07	0,16	0,08
GRUPO EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO SAS	1,60	0,78	INDETERMINADO	0,33	0,07
COMERCIALIZADORA RODRIMAC S.A.S	43,46	0,67	1,85	0,34	0,11

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	INDICADORES				
	IL	IE	RC	RP	RA
CHAMORRO PORTILLA SAS	0,95	0,29	3,95	0,11	0,08
ALMACENES SUPERMIO SAS	1,58	0,47	INDETERMINADO	0,38	0,20
AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	24,48	0,28	10,79	0,12	0,09
SUPERMIO EXPRESS SAS	2,12	0,41	INDETERMINADO	0,19	0,11
DISTRIBUCIONES NUEVO HORIZONTE DEL CASANARE S.A.S	1,46	0,63	INDETERMINADO	0,27	0,10
DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	4,67	0,68	5,93	0,26	0,08
COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS S.A.S	3,45	0,26	6,83	0,08	0,06
DISTRIBUIDORA CERVELLANO SAS	22,08	0,04	INDETERMINADO	0,30	0,28
INVERSIONES NUTRIR S.A.S	2,91	0,52	10,81	0,27	0,13
LA MAMONA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,77	0,63	INDETERMINADO	0,22	0,08
ALIMENTOS DEL LLANO S.A.	1,98	0,62	1,98	0,20	0,08
NESTOR FERNANDO SILVA ESQUIVEL SAS	1,65	0,66	14,41	0,68	0,23
SUIZE DISTRIBUCIONES SAS	2,29	0,28	13,68	0,19	0,14
GELANOVA SAS	3,74	0,35	INDETERMINADO	0,28	0,18
ALMACEN SURTI ANDES SAS	1,88	0,38	INDETERMINADO	0,26	0,16
COMERCIALIZADORA GELBRANS SAS	1,24	0,58	INDETERMINADO	0,27	0,11
COMER CRUZ SAS	7,18	0,16	24,26	0,41	0,35
DISTRILLANO SAS	2,16	0,34	10,78	0,17	0,12
SERVICASINOS CATERING SAS	1,56	0,58	INDETERMINADO	0,61	0,26
INDUSTRIA NUTRICIONAL AVICOLA SAS	1,39	0,84	2,00	0,71	0,11
INVERSIONES DIGOMAR SAS	1,58	0,72	INDETERMINADO	0,24	0,07
HERMARLY DISTRIBUCIONES SAS	0,65	0,67	INDETERMINADO	0,08	0,03
HCM DISTRIBUCIONES SAS	7,93	0,32	8,51	0,07	0,05
DISTRISUIZE S.A.S	1,41	0,35	6,49	0,14	0,09
COMERCIALIZADORA KM SAS	9,37	0,17	INDETERMINADO	0,04	0,04
ORGANIZACION LA MERCED SAS	0,52	0,79	INDETERMINADO	0,47	0,10
FAMIALZATE DISTRIBUCIONES SAS	5,15	0,19	18,59	0,38	0,30
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ROMART DEL LLANO SAS	1,33	0,43	1,00	0,08	0,05
COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	2,47	0,37	1,04	0,04	0,02
SUPERMERCADO ABRAHAM DELGADO SA	2,70	0,35	INDETERMINADO	0,13	0,08
PUYO SA	1,16	0,70	6,17	0,32	0,10

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	INDICADORES				
	IL	IE	RC	RP	RA
DISPROPAN SAS	1,46	0,62	INDETERMINADO	0,19	0,07
PRODUCTOS LA VILLA SAS	32,89	0,22	6,49	0,11	0,09
INVERSIONES MERCA Z SAS	1,18	0,50	4,06	0,32	0,16
DICOMER SAS	3,42	0,53	INDETERMINADO	0,12	0,06
ALIANZA DISTRIBUIDORA DE NARIÑO SAS	3,37	0,39	18,33	0,35	0,21
DISTRIBUIDORA SURTIGRANOS DE NARIÑO S.A.S	4,15	0,12	1,74	0,12	0,11
DISTRIBUIDORA CERVESUR SAS	1,74	0,69	0,38	0,13	0,04
COMERCIALIZADORA ALIADOS SAS	1,94	0,50	17,66	0,71	0,35
DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	2,85	0,35	INDETERMINADO	0,18	0,12
Distribuidora comercial dulces y dulces sas	2,94	0,31	20,43	0,35	0,24
PUERTOMAR ZOMAC SAS	1,55	0,81	0,95	0,05	0,01
COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS S.A.S.	1,77	0,56	INDETERMINADO	0,15	0,07
SUPERMERCADOS TIGRE DE LA REBAJA SAS	1,71	0,69	4,89	0,69	0,21
SCHAAD SAS	1,26	0,65	8,54	0,51	0,18
NUTRISUR DE NARIÑO SAS	1,80	0,56	INDETERMINADO	0,39	0,17
DISTRIBUIDORA NUTRIALCTEOS DEL SUR SAS	2,97	0,40	INDETERMINADO	0,58	0,35
DISTRIBUIDORA SURTISUR DE NARIÑO SAS	1,56	0,71	INDETERMINADO	0,27	0,08
SURTIVENTAS DE NARIÑO SAS	2,40	0,42	INDETERMINADO	0,60	0,35
DISTRIBUIDORA RON SABOR Y SON SAS	2,38	0,44	2,44	0,16	0,09
COMERCIALIZADORA FIGUEROA MUÑOZ SAS ZOMAC	2,75	0,32	INDETERMINADO	0,07	0,04
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	3,18	0,36	1,53	0,05	0,03

PROMEDIO	4,39	0,46	11,21	0,28	0,13
*** MEDIA PODADA**	3,87	0,46	9,65	0,27	0,13
MEDIANA	2,16	0,44	6,05	0,26	0,11

PROMEDIO	3,47	0,45	8,97	0,27	0,12

*** NOTA:** Teniendo en cuenta la gran cantidad de datos, y la dispersión de estos, así como una desviación diferencial, para el análisis de la oferta se utilizó dentro de los cálculos estadísticos, la "Media podada" del 5% de los datos, siguiendo lo mencionado en la "*Guía Para La Elaboración De Estudios Del Sector*" de la ANCP-CCE

8.3. ANALISIS DE DATOS GENERAL DEL PROCESO

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Teniendo los resultados de los métodos estadísticos calculados en los tres análisis de datos puntuales mencionados anteriormente, se tomará el PROMEDIO (dato promedio entre los tres resultados calculados) y se procederá a determinar los indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso.

	INDICADORES	PROMEDIO			
		SIIS	SECOP (MUNICIPAL)	SECOP (NACIONAL)	PROMEDIO
INDICADORES FINANCIEROS	IL	3,47	5,13	1,73	**3,44**
	IE	0,45	0,38	0,36	**0,40**
	RC	8,97	11,28	3,69	**7,98**
INDICADORES ORGANIZACIONALES	RP	0,27	0,23	0,10	**0,20**
	RA	0,12	0,09	0,06	**0,09**

9. INDICADORES DEL PROCESO

9.1. INDICADORES DEL PROCESO

Para el proceso de selección los proponentes del **proceso** deberán acreditar los siguientes requisitos los cuales serán verificados en la información certificada que sobre capacidad financiera reposa en el CERTIFICADO DE INSCRIPCION CLASIFICACION Y CALIFICACION en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES con corte al 31 de diciembre de 2025, así:

DESCRIPCION	INDICADOR SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	≥ 3,44
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / Activo total)	≤ 40% o 0,40
RAZON COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de intereses)	≥ 7,98
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio)	≥ 20% o 0.20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad operacional / Activo total)	≥ 9% 0 0.09

Cuando el potencial proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o este organizado en cualquier forma de asociación, el indicador corresponderá a la suma de los componentes de los indicadores, registrado en el RUP de cada uno de ellos. Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el proponente o los proponentes, deberán individualmente aportar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso.

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

10. ANÁLISIS DE RIESGO.

10.1. Riesgos asociados a la contratación.

El documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

Tipo de Riesgo	Tipificación
Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros
Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc.
Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes
Financieros	Son (i) el riesgo de consecución de financiamiento o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos tales como: plazos, tasas, garantías, refinanciaciones, etc.
Regulatorios	Son los derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional)
De la naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo: temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros
Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales reglamentarias de carácter ambiental, así como de licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control entre otras
Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

En el anexo "*Matriz de riesgos*", se identificaron los posibles riesgos asociados al presente proceso de contratación, conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y atendiendo las recomendaciones contenidas en el Manual Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente.

11. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, los cuales incluyen obligaciones y derechos en materia de compras públicas en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

Los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En Colombia, las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales. Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

A continuación, se determinó si existen Acuerdos Comerciales aplicables para el presente proceso de contratación:

Acuerdo		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	**Chile**	Si	No	No	No
	Mexico	No	No	No	No
	Peru	Si	No	No	No
Canada		No	No	No	No
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		Si	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
México		No	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No

ASCH

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Israel		Si	No	No	Si
Triangulo del norte	**El Salvador**	Si	No	No	No
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	Si	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	N/A	No	Si

12. COBERTURA DE RIESGOS.

El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la entidad con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuesta la entidad, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos del Decreto 1082 de 2015

12.1. Tipo de garantías.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio Autónomo y Garantía Bancaria.

12.2. Cobertura del riesgo.

Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del **DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS** y a satisfacción de este, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales que rigen la materia, una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el contratista favorecido con la futura contratación deberá constituir una garantía a favor del Departamento del Vaupés, con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Gobernación de Vaupés identificada con NIT 845.000.021-0

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Durante el termino de ejecución y seis (6) meses más.</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Durante el termino de ejecución y tres (3) años más.</td><td>Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados</td><td>Durante el termino de ejecución y seis (6) meses más.</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• La razón o denominación social del asegurador.
• El nombre del tomador
• Los nombres del asegurado y del beneficiario o la forma de identificarlos
• La vigencia del convenio, con indicación de las fechas y horas de inicio y vencimiento
• La suma asegurada
• Número y año del convenio
• Objeto del convenio
• Los Riesgos que el asegurador toma a su cargo
• La fecha en que se expide y la firma del asegurador
• Firma del representante legal</td></tr>
</table>

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

El futuro contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Estatal, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte de la asociación indígena o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

12.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

De Igual manera, el proponente deberá allegar copia de la póliza Responsabilidad Civil Extracontractual, expedida de acuerdo a lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Articulo 18, Esta póliza deberá contener el amparo por Hurto y Hurto calificado.

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Gobernación de Vaupés identificada con NIT 845.000.021-0
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Equivalente a quinientos (500) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados Gobernación Departamental de Vaupés identificada con el NIT 845.000.021-0
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista

ANALISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	26 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027.
CODIGO BPIN	2024005970064

Característica	Condición
	• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

ÁNGEL SIMÓN CRUZ HERRERA
Secretario de Educación Departamental

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó y revisó aspectos financieros	Neida Yulieth Aroca Mendoza, Apoyo Profesional- Cobertura SED	
Revisó aspectos Jurídicos	Yonier Mariano Peña Cruz – Apoyo Jurídico PAE	
Revisó aspectos financieros	Jenny Alexandra Escobar Pérez -Financiera PAE	
Revisó aspectos técnicos	Dayra Manrique Torres– Nutricionista Equipo PAE	
Revisó aspectos técnicos	Francy Anyelit Hernández Galarza - Nutricionista Equipo PAE	Anyelit Hernandez G
Revisó aspectos técnicos	Frank Camilo Agudelo Morales-Ingeniero de alimentos Equipo PAE	Frank C Agudelo M.
Revisó aspectos técnicos	Victoria Sánchez Zapata - Coordinadora equipo PAE	
Revisó aspectos técnicos -Cobertura	Henry Mauricio Zuluaga Giraldo, P.U. Código 219 Grado 02 Cobertura Educativa	
Revisó y Aprobó	Ángel Simón Cruz Herrera, Secretario de Educación Departamental	